

Concepción, 29 de diciembre de 2025.

Referencia: APRUEBA RECURSOS PARA PROGRAMA “TRANSFERENCIA RESOLUCION LISTA DE ESPERA PARA LA RED ASISTENCIAL SERVICIO DE SALUD ARAUCO”.

CERTIFICADO N° 8858o24

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°24

Fecha: 23 de diciembre de 2025.

Lugar: Casa de la Cultura y las Artes Walter Ramírez U, Lebu.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Salud, don Juan Carlos Medina M., presentado por el Ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 4037 de fecha 16/12/2025.
- Así acordó: Aprobar recursos para programa “Transferencia resolución lista de espera para la red asistencial Servicio de Salud Arauco”, código BIP 40071934, por un monto total de M\$1.313.477.- con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.
- Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 30-12-2025 17:17 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío





ORD. N° _____

ANT.: Presupuesto de Inversión Regional Región del Biobío, modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, aprobado por Ley de Presupuestos año 2025.

MAT.: Remite iniciativa de inversión evaluada por Gobierno Regional del Biobío, tipología Programa.

Concepción,

DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para vuestro análisis y sanción del Consejo Regional, la aprobación del financiamiento para la etapa de **EJECUCIÓN** del programa que se indica, cuyo costo total FNDR es de **M\$ 1.313.477**, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

CÓDIGO BIP	TIPOLOGÍA	ETAPA QUE POSTULA	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
40071934	PROGRAMA	EJECUCION	TRANSFERENCIA RESOLUCIÓN LISTA DE ESPERA PARA LA RED ASISTENCIAL SERVICIO DE SALUD ARAUCO	1.313.477

VALORES EN MONEDA PRESUPUESTARIA 2025

Para mayor información, se adjunta:

- Certificado de recomendación técnica
- Ficha IDI 2025.
- Minuta

Sin otro particular atentamente a usted,



Firmado por:
Juan Pablo José Besser Altamirano
Gobernador Regional (s)
Fecha: 16-12-2025 16:47 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La Indicada.
- Administrador Regional.
- Div. de Planificación y Desarrollo Regional
- Depto Preinversiones.
- Oficina de Partes.

JJMC JACE JPJBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/UBVZAC3983>

**CERTIFICADO DE RECOMENDACIÓN TÉCNICA N° 10
DEPARTAMENTO PREINVERSIONES**

Nombre	TRANSFERENCIA RESOLUCION LISTA DE ESPERA PARA LA RED ASISTENCIAL SERVICIO DE SALUD ARAUCO		
Institución Responsable	SERVICIO DE SALUD ARAUCO		
Tipo de iniciativa	PROGRAMA		
Código BIP	40071934-0		
Costos y fuentes de financiamiento	Fuente	Item	M\$
	FNDR	Contratación del programa	1.250.570
	FNDR	Consultoría	62.907
	FNDR	Gastos Administrativos	0
	FNDR	Total FNDR	1.313.477

El departamento de Preinversiones dependiente de la División de Planificación y Desarrollo Regional, del Gobierno Regional del Biobío, certifica haber analizado los documentos relativos a la iniciativa identificada en el cuadro superior y la recomienda técnicamente para su ejecución.



Firmado por:
Rocío Constanza Gómez Landa
Profesional del Departamento de
Inversiones y Municipalidades
Fecha: 15-12-2025 11:14 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



Firmado por:
Joaquín José Morales Chacana
Jefe Departamento de
Preinversiones
Fecha: 15-12-2025 11:35 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/000725C7903>

La recomendación técnica considera los siguientes documentos :

Nombre archivo	Fecha alta en SAGIR
Ficha IDI	15-12-2025
Oficio conductor	
FORMULARIO 1	
FORMULARIO 2	
FORMULARIO 3	
FORMULARIO 4	
FORMULARIO 5	
FORMULARIO 6	
FORMULARIO 7	
FORMULARIO 8	
Cotizaciones	

Todos contenidos en archivo comprimido WinRAR : «CARPETA RECOMENDACION TECNICA FAVORABLE»



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UBWZEC3903>

REPORTE FICHA-IDI
PROCESO PRESUPUESTARIO 2026
POSTULA A EJECUCION

Sin fecha postulación SNI

Admisibilidad: -

Sin fecha ingreso SNI

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROGRAMA
CÓDIGO : 40071934-0
NOMBRE : TRANSFERENCIA RESOLUCION LISTA DE ESPERA PARA LA RED ASISTENCIAL SERVICIO DE SALUD ARAUCO
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33 / HOSPITAL TIPO 3
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
4. LOC. GEOGRÁFICA : REGION DEL BIO BIO
6. DISTRITO :
8. PROYECTO REL. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE
3. SECTOR/SUBSECTOR : SALUD / MEDIA COMPLEJIDAD
5. COMP. DE ANÁLISIS : NACIONAL
7. CIRCUNSCRIPCIÓN :

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

EN LA ACTUALIDAD, LA ATENCIÓN POR ESPECIALISTAS SE DESARROLLA PRINCIPALMENTE EN EL HOSPITAL RAFAEL AVARIA DE CURANILAHUE, HOSPITAL DE MEDIANACOMPLEJIDAD DE LA RED ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD ARAUCO, COMO CENTRO PRINCIPAL DE ATENCIONES DE SALUD DE NIVEL SECUNDARIO, Y EN UNA MENOR PROPORCIÓN EN LOS 2 HOSPITALES NODOS, ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN NUESTRA RED ASISTENCIAL, ESTOS SON; HOSPITAL ARAUCO Y CAÑETE , COMO ASÍ TAMBIÉN AL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN QUE ES DE ALTA COMPLEJIDAD.
CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS ANTES MENCIONADOS, LA OFERTA DE LA RED ASISTENCIAL NO DA RESPUESTA A LAS NECESIDADES ACTUALES DE SALUD DE LA POBLACIÓN, IMPACTANDO EN UN INCREMENTO SOSTENIDO EN LAS BRECHAS DE ATENCIÓN, LO QUE NOS LLEVA A DEFINIR CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE ESTAS NECESIDADES, QUEDANDO UN POOL DE PATOLOGÍAS SIN UNA POSIBILIDAD DE RESOLUCIÓN OPORTUNA

11. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA ETAPA

EL PROGRAMA FINANCIARÁ Y SE EJECUTARÁ EN UN PERIODO DE 24 MESES, EN EL QUE SE CONTRATARAN LOS SERVICIOS DE CONSULTAS NUEVAS DE ESPECIALIDAD MÉDICA, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS, PERMITIENDO MITIGAR Y DISMINUIR AQUELLAS BRECHAS DE RESOLUCIÓN PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN LA RED ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD ARAUCO

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

14. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Ítem)	Moneda	Pagado al 31/12/2025	Solicitado para el año 2026	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	31.214	31.693	62.907
F.N.D.R.	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	M\$	0	611.018	639.552	1.250.570
Total			0	642.232	671.245	1.313.477

Moneda Presupuesto 2025 / Factor: 170.297

Tipo de Cambio: \$884.59/\$US

FECHA CREACIÓN 02/10/2025

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 21/11/2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/IDM2025C2983>

15. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos					
Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
CONSULTORÍAS	24 Meses	abr / Año 01	abr / Año 03	62.907	
CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	24 Meses	abr / Año 01	abr / Año 03	1.250.570	
TOTAL				1.313.477	

Moneda Presupuesto 2025 / Factor: 170.297

Otros Aportes					
Fuente		Aporte Indirecto		Costo total etapa programada	
OTROS		1.125.000			
Total		1.125.000		2.438.477	

16. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.

Recepción	Fecha	Institución Responsable
-----------	-------	-------------------------

17. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

18. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

19. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Institución Formuladora de la Etapa	SERVICIO SALUD ARAUCO
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL BIO BIO
Instituciones Técnicas	SERVICIO SALUD ARAUCO



20. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA

Fecha de la Información	26/11/2025	Duración	24 Meses
Beneficiarios Directos	Hombres : 4.007		
	Mujeres : 8.796		
	Total : 12.803		
Indicadores del Resultado			
Propósito	Reducir tiempos de espera en especialidades médicas, quirúrgicas y procedimientos en la red asistencial de la Provincia de Arauco		
Indicadores de Propósito	Nombre: disminución de la mediana de días de espera por componente Fórmula: Prestaciones Realizadas: (mediana lista de espera - mediana línea de base) / mediana línea de base x 100 Meta: disminución de un 5% Dimensión: Eficacia		
Componentes	1. Consultas Nuevas Especialidades 2. Procedimientos 3. Intervenciones quirúrgicas		
Indicadores de	1. Nombre: porcentaje de prestaciones en CNE realizadas por programa Fórmula: CNE: (número CNE realizadas por programa/ número CNE programadas por programa) x 100 Meta: mayor o igual a un 80% Dimensión: Eficacia 2. Nombre: porcentaje de prestaciones realizadas por programa Fórmula: Procedimientos: (número procedimientos realizados por programa/ número procedimientos programados por programa) x 100 Meta: mayor o igual a 80 % Dimensión: Eficacia 3. Nombre: porcentaje de prestaciones realizadas por programa Meta: mayor o igual a 80 % Dimensión: Eficacia Fórmula: IQ: número IQ realizados por programa/ número IQ programados por programa) x 100		

21. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento							
Año IDI	Rate	Pagado Años Anteriores (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MUS\$)		Solicitado años siguientes (M\$) (MUS\$)		Costo Total (M\$) (MUS\$)
2025		0	2		642.232		2
B. Ejecución Presupuestaria							
Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total		

22. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RUTH REBOLLEDO ARAVENA	MINISTERIO DE SALUD	PROFESIONAL ASESOR DEPTO. INVERSIONES	41-2724477	ruth.rebolledo@ssarauco.cl
RUTH REBOLLEDO ARAVENA	SERVICIO SALUD ARAUCO	PROFESIONAL ASESOR DEPTO. INVERSIONES	41-2724477	ruth.rebolledo@ssarauco.cl



REPORTE FICHA-IDI
PROCESO PRESUPUESTARIO 2026
POSTULA A EJECUCION

Sin fecha postulación SNI

Admisibilidad: -

Sin fecha ingreso SNI

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROGRAMA
CÓDIGO : 40071934-0
NOMBRE : TRANSFERENCIA RESOLUCION LISTA DE ESPERA PARA LA RED ASISTENCIAL SERVICIO DE SALUD ARAUCO
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33 / HOSPITAL TIPO 3
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
4. LOC. GEOGRÁFICA : REGION DEL BIO BIO
6. DISTRITO :
8. PROYECTO REL. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE
3. SECTOR/SUBSECTOR : SALUD / MEDIA COMPLEJIDAD
5. COMP. DE ANÁLISIS : NACIONAL
7. CIRCUNSCRIPCIÓN :

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

EN LA ACTUALIDAD, LA ATENCIÓN POR ESPECIALISTAS SE DESARROLLA PRINCIPALMENTE EN EL HOSPITAL RAFAEL AVARIA DE CURANILAHUE, HOSPITAL DE MEDIANACOMPLEJIDAD DE LA RED ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD ARAUCO, COMO CENTRO PRINCIPAL DE ATENCIONES DE SALUD DE NIVEL SECUNDARIO, Y EN UNA MENOR PROPORCIÓN EN LOS 2 HOSPITALES NODOS, ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN NUESTRA RED ASISTENCIAL, ESTOS SON; HOSPITAL ARAUCO Y CAÑETE , COMO ASÍ TAMBIÉN AL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN QUE ES DE ALTA COMPLEJIDAD.
CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS ANTES MENCIONADOS, LA OFERTA DE LA RED ASISTENCIAL NO DA RESPUESTA A LAS NECESIDADES ACTUALES DE SALUD DE LA POBLACIÓN, IMPACTANDO EN UN INCREMENTO SOSTENIDO EN LAS BRECHAS DE ATENCIÓN, LO QUE NOS LLEVA A DEFINIR CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE ESTAS NECESIDADES, QUEDANDO UN POOL DE PATOLOGÍAS SIN UNA POSIBILIDAD DE RESOLUCIÓN OPORTUNA

11. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA ETAPA

EL PROGRAMA FINANCIARÁ Y SE EJECUTARÁ EN UN PERIODO DE 24 MESES, EN EL QUE SE CONTRATARAN LOS SERVICIOS DE CONSULTAS NUEVAS DE ESPECIALIDAD MÉDICA, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS, PERMITIENDO MITIGAR Y DISMINUIR AQUELLAS BRECHAS DE RESOLUCIÓN PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN LA RED ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD ARAUCO

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

14. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Ítem)	Moneda	Pagado al 31/12/2025	Solicitado para el año 2026	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	31.214	31.693	62.907
F.N.D.R.	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	M\$	0	611.018	639.552	1.250.570
Total			0	642.232	671.245	1.313.477

Moneda Presupuesto 2025 / Factor: 170.297

Tipo de Cambio: \$884.59/\$US

FECHA CREACIÓN 02/10/2025

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 21/11/2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

15. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos					
Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
CONSULTORÍAS	24 Meses	abr / Año 01	abr / Año 03	62.907	
CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	24 Meses	abr / Año 01	abr / Año 03	1.250.570	
TOTAL				1.313.477	

Moneda Presupuesto 2025 / Factor: 170.297

Otros Aportes					
Fuente		Aporte Indirecto		Costo total etapa programada	
OTROS		1.125.000			
Total		1.125.000		2.438.477	

16. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.

Recepción	Fecha	Institución Responsable
-----------	-------	-------------------------

17. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

18. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

19. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Institución Formuladora de la Etapa	SERVICIO SALUD ARAUCO
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL BIO BIO
Instituciones Técnicas	SERVICIO SALUD ARAUCO



20. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA

Fecha de la Información	26/11/2025	Duración	24 Meses
Beneficiarios Directos	Hombres : 4.007		
	Mujeres : 8.796		
	Total : 12.803		
Indicadores del Resultado			
Propósito	Reducir tiempos de espera en especialidades médicas, quirúrgicas y procedimientos en la red asistencial de la Provincia de Arauco		
Indicadores de Propósito	Nombre: disminución de la mediana de días de espera por componente Fórmula: Prestaciones Realizadas: (mediana lista de espera - mediana línea de base) / mediana línea de base x 100 Meta: disminución de un 5% Dimensión: Eficacia		
Componentes	1. Consultas Nuevas Especialidades 2. Procedimientos 3. Intervenciones quirúrgicas		
Indicadores de	1. Nombre: porcentaje de prestaciones en CNE realizadas por programa Fórmula: CNE: (número CNE realizadas por programa/ número CNE programadas por programa) x 100 Meta: mayor o igual a un 80% Dimensión: Eficacia 2. Nombre: porcentaje de prestaciones realizadas por programa Fórmula: Procedimientos: (número procedimientos realizados por programa/ número procedimientos programados por programa) x 100 Meta: mayor o igual a 80 % Dimensión: Eficacia 3. Nombre: porcentaje de prestaciones realizadas por programa Meta: mayor o igual a 80 % Dimensión: Eficacia Fórmula: IQ: número IQ realizados por programa/ número IQ programados por programa) x 100		

21. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento							
Año IDI	Rate	Pagado Años Anteriores (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MUS\$)		Solicitado años siguientes (M\$) (MUS\$)		Costo Total (M\$) (MUS\$)
2025		0	2		642.232		2
B. Ejecución Presupuestaria							
Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total		

22. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
RUTH REBOLLEDO ARAVENA	MINISTERIO DE SALUD	PROFESIONAL ASESOR DEPTO. INVERSIONES	41-2724477	ruth.rebolledo@ssarauco.cl
RUTH REBOLLEDO ARAVENA	SERVICIO SALUD ARAUCO	PROFESIONAL ASESOR DEPTO. INVERSIONES	41-2724477	ruth.rebolledo@ssarauco.cl



FORMULARIO Nº1 DE PRESENTACIÓN

TRANSFERENCIA RESOLUCIÓN LISTA DE ESPERA PARA LA RED ASISTENCIAL SERVICIO DE SALUD
ARAUCO

1. IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE	
Nombre o Razón: SERVICIO DE SALUD ARAUCO	
Giro Principal: SALUD	
Tipo de Entidad: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL	RUT 61.954.500-1
Dirección CARRERA N° LEBU	Ciudad-Región LEBU- REGION BIO BIO
Teléfonos (41)2724303	Email :Sandra.salazar.c@redsalud.gob.cl
2. ANTECEDENTES DE ADMINISTRACIÓN	
Nombre Representante Legal CRISTIAN PEREZ ESCOBAR	RUN 14.081.712-0
Nombre Encargado(a) Iniciativa LUCA MANSUETO SOTO	RUN 18.298.645-3
Teléfonos (41)2724303	Email LUCA.MANSUETO.S@redsalud.gob.cl
Nombre Coordinador(a) Iniciativa EDNA GONZÁLEZ BAHAMONDEZ	RUN 14.168.182-6
Teléfonos (41)2724385	Email Edna.gonzalez.b@ redsalud.gob.cl



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

FORMULARIO N°2: MINUTA PROGRAMA

NOMBRE PROGRAMA	TRANSFERENCIA RESOLUCIÓN LISTA DE ESPERA PARA LA RED ASISTENCIAL SERVICIO DE SALUD ARAUCO	
CÓDIGO BIP	40071934	
COMUNA (S)	LEBU	
UNIDAD EJECUTORA	SERVICIO DE SALUD ARAUCO	
MONTO TOTAL DE LA INVERSION	FNDR	M\$ 1.313.477.-
	Otros Aportes	M\$ 1.125.000.-
	Total	M\$ 2.438.477.-
DURACIÓN DEL PROGRAMA	24 MESES	
POBLACIÓN OBJETIVO	Población Objetivo: 12.803: Mujeres 8.796 y Hombres 4.007 Corresponde a casos que se encuentren en lista de espera SIGTE de la red asistencial Servicio de Salud Arauco	
NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS	Esta iniciativa corresponde a 12.803 usuarios que cuentan con los mayores tiempos de espera según registros validados en Lista de Espera en el SSA para la realización de Consultas Nuevas de Especialidad médicas, Intervenciones quirúrgicas y procedimientos. Cabe mencionar que dichos casos representan 13.671 prestaciones a realizar, debido a la existencia de usuarios que pueden encontrarse inscritos en más de una lista de espera. Por lo que existen 868 prestaciones a resolver que pertenecen a usuarios con más de un requerimiento en las listas de espera.	
PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Reducir tiempos de espera en especialidades médicas, quirúrgicas y procedimientos en la red asistencial de la Provincia de Arauco	
COMPONENTES	Consulta Especialidades, Intervenciones Quirúrgicas y Procedimientos.	
RELEVANCIA PARA LA PROVINCIA	Contribuir a aumentar la resolución de casos que se encuentran en listas de espera validadas, garantizando que los pacientes reciban atención oportuna y de calidad, bajo el principio de equidad. Condicionando con ello, el aumento de la producción en la red asistencial y disminuyendo los tiempos de espera para la resolución de los problemas de salud de la población provincial que, debido al aumento de la demanda, la oferta actual no logra dar respuesta.	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

FORMULARIO DE POSTULACIÓN
PROGRAMAS FNDR INSTITUCIONES PUBLICAS

Fecha Presentación: Noviembre 2025

1. NOMBRE DEL PROGRAMA

TRANSFERENCIA RESOLUCIÓN LISTA DE ESPERA PARA LA RED ASISTENCIAL SERVICIO DE SALUD ARAUCO

CÓDIGO BIP

40071934-0

2. INSTITUCIÓN QUE PRESENTA LA INICIATIVA

(Entidad postulante a la que se transferirán los recursos).

Nombre de la institución postulante	SERVICIO DE SALUD ARAUCO
Misión	Ser una red de salud pública comprometida con la satisfacción de la población, que contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas de la provincia de Arauco, desarrollando el modelo de atención integral en salud, mejorando la capacidad resolutoria local, con participación continua y activa de la comunidad, a través de un equipo humano eficiente y efectivo, que incentiva la complementariedad cultural mapuche y respetuoso de la diversidad social, entregando estos valores en la formación de nuevas generaciones de equipos de salud.
Instrumento y/o marco legal que faculta para operar el programa	Cada una de las acciones establecidas en esta iniciativa de inversión se encuentran fundamentadas en normativas y leyes vigentes, como aquella que regula aspectos particulares del sistema de salud, como la Ley N° 20.584 sobre derechos y deberes de las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud en Chile. En cuanto a la norma técnica de listas de espera N° 118 emanada desde MINSAL, ésta es fundamental para asegurar una gestión eficiente y equitativa de los recursos provistos para el área, permitiendo que los pacientes reciban la atención que necesitan en un plazo razonable. Además, su aplicabilidad aportará a la transparencia y trazabilidad del proceso, al establecer reglas claras y procedimientos definidos para la gestión de las listas de espera. Enfocando la resolución de los casos en aquellos que cuentan con un mayor número de días de espera como prioridad, así como la condición clínica, según el médico tratante lo establezca. Además, que se velará por la aplicabilidad de los diversos protocolos asociados a la gestión de usuarios validados por el Servicio de Salud Arauco, siendo estos los mismos aplicados en las gestiones diarias que realiza la red

CGA/RRA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

Fundamentos de la solicitud de transferencia FNDR (ampliar cobertura, focalización geográfica o sectorial, problemática específica regional, priorización, etc.)	Ampliar cobertura a pacientes de listas de espera, de Especialidades Médicas, Intervenciones Quirúrgicas y procedimientos de la Red Asistencial del SSA.

3. DESCRIPCIÓN ABREVIADA (Máximo 10 líneas)

Este programa de intervención tiene como objetivo brindar atención clínica oportuna a aquellas personas que, debido a brechas en la oferta de servicios, no han sido atendidas quedando rezagadas porque la demanda supera la capacidad actual del sistema. Para abordar esta situación, el programa contempla la entrega de nuevas consultas de especialidad, intervenciones quirúrgicas y procedimientos diagnósticos a beneficiarios directos del Sistema Público de Salud, específicamente a 12.803 personas que actualmente se encuentran en las diversas listas de espera del Servicio de Salud Arauco según registro SIGTE. Esto logrará la resolución de 13.671 prestaciones mediante el aumento de la oferta a través de la contratación de recurso humano para llevar a cabo prestaciones en las instalaciones dependiente de la red de Arauco fuera del horario institucional y externalización de servicios en el caso de procedimientos. Contemplando su resolución en un periodo de 24 meses, lo que permitirá reducir los tiempos de espera, mejorar el acceso a la atención y promover un sistema de salud más equitativo y accesible para todos los usuarios.

PERÍODO DE EJECUCIÓN	24 meses
----------------------	----------

CGA/RRA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

4. COBERTURA GEOGRÁFICA

El enfoque de este proyecto tiene por objetivo la resolución de casos que se encuentran en listas de espera NO GES en consultas de especialidad, procedimientos e intervenciones quirúrgicas de la provincia de Arauco por lo que se define una cobertura parcial del proyecto, ya que abarcará a la población únicamente de la provincia de Arauco y no considera a la totalidad de la región del Bío Bío.

Como población de referencia se considera la población actual de la provincia de Arauco de acuerdo a las proyecciones censales del INE, para el año 2025 que corresponde a 178.136 habitantes distribuidos en 91.135 mujeres y 87.001 hombres. En cuanto a la distribución geográfica, abarca a la totalidad de las comunas a nivel provincial es decir comunas de Arauco, Curanilahue, Lebu, Los Álamos, Cañete, Contulmo y Tirúa.

El Servicio de Salud Arauco es quien asume, como red asistencial, la responsabilidad de la atención de salud de sobre el 90% de la población de la provincia de Arauco, perteneciente al Seguro Público de Salud. Al 31 de mayo 2025, según los registros del Sistema de Gestión de Tiempos de Espera (SIGTE), que cuenta con un total de 4.553 intervenciones quirúrgicas y 24.116 consultas nueva especialidad médica pendientes de resolver, con un promedio de 344 días de espera para intervenciones quirúrgicas y 300 días de espera para consultas médicas de especialidad. En cuanto a procedimientos médicos el SSA cuenta con un total de 27.080 procedimientos por resolver.

Dentro de las prestaciones que presentan una mayor cantidad de personas en espera de una intervención quirúrgica, asociada a un mayor tiempo de espera de su resolución, se encuentran traumatología correspondiendo a un 14,7% del total, cirugía pediátrica con un 13,4%, oftalmología con un 10,6%, Cirugía adulto con un 7,9%, otorrinolaringología con un 6,4%, ginecología 4% y urología con 1,3%. Todas ellas en su totalidad, representan un 73,4% de la lista de espera quirúrgica total de la Red del Servicio de Salud Arauco, lo que se traduce en 2666 personas afectadas en su salud. Por otra parte, en el ámbito de consultas médicas de especialidad, Oftalmología, Otorrinolaringología, cirugía adulta, medicina interna, neurología adulto e infantil, urología, traumatología, psiquiatría adulto y pediatría son las que presentan la mayor cantidad de usuarios en espera de atención, en su conjunto corresponden a un 94,2% del total de listas de espera de consultas nuevas de especialidad, lo que implica que 22.706 casos esperan atención por especialidad.



5. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN

Caracterización población de referencia	Mencionar que, según los registros vigentes de FONASA, del total de habitantes de la provincia 160.322 habitantes son usuarios del sistema público de salud. Lo que representa un 90% del total provincial. Al cual la red asistencial debe dar respuesta a los problemas de salud. De los cuales 78.301 son hombres y 82.022 mujeres, abarcando grupos etarios de 0 hasta 80 y más. La provincia de Arauco se caracteriza por tener altos índices de pobreza y desempleo, así como una baja tasa de crecimiento intercensal de su población. Edad La distribución de la población por edades de la Provincia de Arauco es consistente con la transición demográfica que experimenta la población chilena, mostrando un progresivo envejecimiento. Asimismo, se observa que la población adulta mayor tiene un componente de feminización, especialmente en el grupo de 65 años y más. Sexo El comportamiento de la población en relación al porcentaje de hombres y mujeres no difiere al presentado a nivel provincial, regional ni nacional. Destacar el porcentaje mayor de mujeres comparado al de hombres en la población provincial. Natalidad, mortalidad general e infantil: destacar la mayor tasa de mortalidad infantil a nivel provincial comparada con la realidad nacional y regional. Información relevante si se considera que la Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) es un indicador sanitario y de desarrollo socioeconómico clave. La relación con la desigualdad y su asociación a características comunales y provinciales socioeconómicas como mayor tasa de pobreza, menor nivel educacional de la población y mayor distancia al hospital base, son las principales características comunales y provinciales asociadas significativamente a mortalidad infantil. <table><tr><th>Territorio</th><th>Tasa de Natalidad (c/1000 Hab)</th><th>Tasa de Mortalidad (c/1000 Hab)</th><th>Tasa de Mortalidad Infantil (c/1000 Nacidos Vivos)</th></tr><tr><td>Provincia de Arauco</td><td>11,0</td><td>6,2</td><td>13,0</td></tr><tr><td>Región del Biobío</td><td>11,1</td><td>6,0</td><td>8,7</td></tr><tr><td>País</td><td>11,9</td><td>5,8</td><td>7,1</td></tr></table> <i>Fuente: Elaboración Propia con datos de INE y DEIS.</i> Pueblos originarios En la Provincia de Arauco el 27,1% de las personas se declara perteneciente a algún pueblo originario, mayoritariamente mapuche lafquenche, representando el 39,8% de la población mapuche regional. Las comunas con mayor pertenencia son, en sentido creciente, Contulmo (29,3%), Cañete (35,5%) y Tirúa (70,4%). En Contulmo, están situadas principalmente en las localidades rurales de la comuna. Por su parte, las comunas de Arauco y Curanilahue presentan las tasas de etnicidad más bajas, cercanas al 15%. No obstante, la heterogeneidad de las comunas y la relevancia porcentual de la	Territorio	Tasa de Natalidad (c/1000 Hab)	Tasa de Mortalidad (c/1000 Hab)	Tasa de Mortalidad Infantil (c/1000 Nacidos Vivos)	Provincia de Arauco	11,0	6,2	13,0	Región del Biobío	11,1	6,0	8,7	País	11,9	5,8	7,1
Territorio	Tasa de Natalidad (c/1000 Hab)	Tasa de Mortalidad (c/1000 Hab)	Tasa de Mortalidad Infantil (c/1000 Nacidos Vivos)														
Provincia de Arauco	11,0	6,2	13,0														
Región del Biobío	11,1	6,0	8,7														
País	11,9	5,8	7,1														



	población originaria en la provincia, se puede argumentar que existe un fuerte componente indígena en la conformación de la identidad étnica en el territorio, alimentada por la relevancia cultural del mapuche en la provincia, tanto por los hitos históricos como por el actual desarrollo de la convivencia entre estos grupos. Incidencia de Pobreza (Porcentaje, personas) año 2022, por Ingresos y Multidimensional <table><tr><th>Unidad Territorial</th><th>Por Ingresos</th><th>Multidimensional</th></tr><tr><td>Región del Biobío</td><td>7,5</td><td>14,1</td></tr><tr><td>País</td><td>6,5</td><td>16,9</td></tr></table> <i>Fuente: Encuesta CASEN 2017, MDS</i> Las personas que se encuentran en esta situación de pobreza dependen casi exclusivamente de la red pública asistencial para resolver sus problemas de salud. Educacionales Con relación al nivel educacional de la población de la Provincia de Arauco, un 52% sólo alcanza la educación básica completa. En este aspecto, también es necesario considerar la alta tasa de ruralidad de la provincia lo que implica la dificultad para acceder a la educación media y superior, donde es necesario migrar a zonas urbanas, ya sea dentro de las mismas comunas u otros puntos de la provincia, región o del país, lo que provoca cambios en la estructura familiar y demográfica de la población. Si, además, se proyecta acceder a educación superior, la oferta a nivel comunal y provincial es limitada existiendo solo centros de formación técnica. Condicionando aún más la migración a las grandes ciudades cercanas	Unidad Territorial	Por Ingresos	Multidimensional	Región del Biobío	7,5	14,1	País	6,5	16,9
Unidad Territorial	Por Ingresos	Multidimensional								
Región del Biobío	7,5	14,1								
País	6,5	16,9								
Requisitos para calificar como población Carente	Existe un universo total de 55.749 casos que se encuentran en las diversas listas de espera en la red asistencial de la provincia de Arauco, la cual corresponde a la población carente en la red SSArauco. Este universo, obedece a la población debidamente inscrita en registros SIGTE. El grupo objetivo de esta iniciativa corresponde a 12.803 usuarios que cuentan con los mayores tiempos de espera según registros validados en Lista de Espera en el SSA para la realización de Consultas Nuevas de Especialidad médicas, Intervenciones quirúrgicas y procedimientos. Cabe mencionar que dichos casos representan 13.671 prestaciones a realizar, debido a la existencia de usuarios que pueden encontrarse inscritos en más de una lista de espera. Por lo que existen 868 prestaciones a resolver que pertenecen a usuarios con más de un requerimiento en las listas de espera.									
Identificación de proyectos o programas anteriores destinados a la misma población	No se han presentado									



6. CRITERIOS PRIORIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO O BENEFICIARIOS

Requisitos específicos para calificar como beneficiario de la iniciativa.	Se define que el criterio de inclusión para la iniciativa en la definición de potenciales beneficiarios es encontrarse debidamente inscrito en las respectivas listas de espera en la red del Servicio de Salud Arauco, según validación SIGTE.															
Criterios de priorización de beneficiarios.	Además, se establece como criterio de priorización según norma MINSAL N° 118 vigente que permita la atención bajo esta iniciativa según: • Mayor tiempo de espera desde su ingreso a lista de espera, lo que se conoce como antigüedad de ingreso. • Condición de salud, respaldado por médico especialista y debidamente registrado en ficha clínica, que se vea agravada o bien tenga la connotación de tiempo dependiente. • Usuario ingresado en listas de espera paralelas (consulta-procedimientos y resolución quirúrgica) que dependa de la resolución de una de ellas para gestionar otra. Como es el caso de usuarios que requieren de procedimientos diagnósticos para poder resolver ciertas cirugías o manejos en sus tratamientos. • Condiciones preexistentes: Enfermedades crónicas, discapacidades, o condiciones de salud mental que requieren atención continua y que el retraso en su resolución considere niveles de descomposición en sus niveles clínicos basales. En cuanto a los criterios para la definición de casos, bajo el escenario de no lograr la resolución de la totalidad y la limitante en los recursos asignados que requiera desempate en su resolución, se determina: <table><tr><th>Criterio</th><th>Definición</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>Edad</td><td>Grupos etarios específicos pueden tener mayores riesgos de ciertas enfermedades (ej. niños, adultos mayores).</td><td>7</td></tr><tr><td>Género</td><td>Algunas condiciones de salud son más comunes en hombres o mujeres</td><td>4</td></tr><tr><td>Ubicación</td><td>Factores geográficos y ambientales pueden influir en la salud de la población</td><td>3</td></tr><tr><td>Nivel socioeconómico</td><td>El acceso a servicios de salud y la exposición a factores de riesgo pueden variar</td><td>1</td></tr></table>	Criterio	Definición	Puntaje	Edad	Grupos etarios específicos pueden tener mayores riesgos de ciertas enfermedades (ej. niños, adultos mayores).	7	Género	Algunas condiciones de salud son más comunes en hombres o mujeres	4	Ubicación	Factores geográficos y ambientales pueden influir en la salud de la población	3	Nivel socioeconómico	El acceso a servicios de salud y la exposición a factores de riesgo pueden variar	1
Criterio	Definición	Puntaje														
Edad	Grupos etarios específicos pueden tener mayores riesgos de ciertas enfermedades (ej. niños, adultos mayores).	7														
Género	Algunas condiciones de salud son más comunes en hombres o mujeres	4														
Ubicación	Factores geográficos y ambientales pueden influir en la salud de la población	3														
Nivel socioeconómico	El acceso a servicios de salud y la exposición a factores de riesgo pueden variar	1														

CGA/RRA



	Ocupación	Algunos trabajos pueden aumentar el riesgo de ciertas enfermedades o lesiones	2
	Años de vida saludable perdidos	Mide la carga de enfermedad en términos de años de vida perdidos por discapacidad o muerte	6
	Años de vida ajustados por calidad	Considera la calidad de vida en relación con la enfermedad.	5

7. BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA (POBLACIÓN OBJETIVO)

Número estimado de beneficiarios directos (población objetivo que será intervenida por los componentes y actividades del programa) por componente.	Componente	Nº Hombres	Nº Mujeres	Total								
	Intervenciones quirúrgicas a mayo 2025	173	102	275								
	Consultas nuevas de especialidad a mayo 2025	2.351	3.619	5970								
	Procedimientos médicos a abril 2025	1.752	5.674	7426								
	Beneficiarios directos*	4.007	8.796	12.803								
*Mencionar que, el número de beneficiarios directos totales no coincide con la suma de beneficiarios de cada componente, debido a la existencia de beneficiarios en más de un componente. Este programa beneficiará a hombres y mujeres, sin distinción de grupos etarios (infantil y adulto) que esperan una resolución de su problema de salud según registro SIGTE y pertenezcan a la red asistencial pública de salud en la provincia de Arauco.												
<table><tr><th>Área</th><th>Población carente</th><th>Total de prestaciones a resolver</th><th>Población objetivo</th></tr><tr><td>Totales</td><td>55.749</td><td>13.671</td><td>12.803</td></tr></table>					Área	Población carente	Total de prestaciones a resolver	Población objetivo	Totales	55.749	13.671	12.803
Área	Población carente	Total de prestaciones a resolver	Población objetivo									
Totales	55.749	13.671	12.803									
Según lo antes expuesto, el grupo objetivo de esta iniciativa corresponde a 12.803 usuarios que cuentan con los mayores tiempos de espera según registros validados en Lista de Espera en el SSA para la realización de Consultas Nuevas de Especialidad médicas, Intervenciones quirúrgicas y procedimientos. Cabe mencionar que dichos casos representan 13.671 prestaciones a realizar, debido a la existencia de usuarios que pueden encontrarse inscritos en más de una lista de espera. Por lo que existen 868 prestaciones a resolver que pertenecen a usuarios con más de un requerimiento en las listas de espera.												

CGA/RRA



	Según lo anterior, se estima poder resolver los problemas de salud de 12.803 beneficiarios de la red asistencial. De ellos, el 68,7% mujeres y 31,3% hombres.																																																							
Descripción de los bienes y/o servicios (componentes) a recibir por beneficiario individual.	<table><tr><th colspan="4">Bienes y servicios: componentes resolución quirúrgica</th></tr><tr><td colspan="4">Acciones: • Proceso licitatorio (solo primer año) • Proceso de contactabilidad • Preparaciones pacientes, coordinación de exámenes preoperatorios • Pase quirúrgico • Programación de paciente en tabla quirúrgica • Ejecución de la intervención quirúrgica y RCE • Control postoperatorio (médico especialista) • Egreso listas de espera con formato SIGTE N° de beneficiarios: 275 Plazo de atención: 24 meses RRHH a necesitar: primer y segundo cirujano, arsenalera, pabellonera y anestesista Modalidad de atención: La prestación se llevará a cabo en dependencias de los pabellones de la red del SS Arauco, de los hospitales de Arauco, Curanilahue y Cañete en horario inhábil. Modalidad de pago: la modalidad de pago se realizará por prestación, descartando el pago por jornada u hora.</td></tr><tr><td colspan="4">Tabla 1</td></tr><tr><th colspan="2" rowspan="2">IQ</th><th colspan="3">Población objetivo</th></tr><tr><th>Total</th><th>Hombres</th><th>Mujeres</th></tr><tr><td colspan="2">Colecistectomía por videolaparoscopia, proc. completo</td><td>26</td><td>8</td><td>18</td></tr><tr><td colspan="2">Rinoplastia y/o septoplastia, cualquier técnica</td><td>30</td><td>15</td><td>15</td></tr><tr><td colspan="2">Turbinectomía o cauterización de cornetes, cualquier técnica</td><td>28</td><td>13</td><td>15</td></tr><tr><td colspan="2">Amigdalectomía c/s adenoidectomía, uni o bilateral</td><td>27</td><td>15</td><td>12</td></tr><tr><td colspan="2">Histerectomía total o ampliada por vía abdominal</td><td>14</td><td>0</td><td>14</td></tr><tr><td colspan="2">Circuncisión (incluye sección de frenillo, y/o de sinequias bálano-prepuciales, y/o incisión dorsal c/s meatotomía)</td><td>90</td><td>90</td><td>0</td></tr><tr><td colspan="2">Meniscectomía u otras intervenciones por vía artroscópica (incluye artroscopia diagnóstica)</td><td>10</td><td>2</td><td>8</td></tr></table>	Bienes y servicios: componentes resolución quirúrgica				Acciones: • Proceso licitatorio (solo primer año) • Proceso de contactabilidad • Preparaciones pacientes, coordinación de exámenes preoperatorios • Pase quirúrgico • Programación de paciente en tabla quirúrgica • Ejecución de la intervención quirúrgica y RCE • Control postoperatorio (médico especialista) • Egreso listas de espera con formato SIGTE N° de beneficiarios: 275 Plazo de atención: 24 meses RRHH a necesitar: primer y segundo cirujano, arsenalera, pabellonera y anestesista Modalidad de atención: La prestación se llevará a cabo en dependencias de los pabellones de la red del SS Arauco, de los hospitales de Arauco, Curanilahue y Cañete en horario inhábil. Modalidad de pago: la modalidad de pago se realizará por prestación, descartando el pago por jornada u hora.				Tabla 1				IQ		Población objetivo			Total	Hombres	Mujeres	Colecistectomía por videolaparoscopia, proc. completo		26	8	18	Rinoplastia y/o septoplastia, cualquier técnica		30	15	15	Turbinectomía o cauterización de cornetes, cualquier técnica		28	13	15	Amigdalectomía c/s adenoidectomía, uni o bilateral		27	15	12	Histerectomía total o ampliada por vía abdominal		14	0	14	Circuncisión (incluye sección de frenillo, y/o de sinequias bálano-prepuciales, y/o incisión dorsal c/s meatotomía)		90	90	0	Meniscectomía u otras intervenciones por vía artroscópica (incluye artroscopia diagnóstica)		10	2	8
Bienes y servicios: componentes resolución quirúrgica																																																								
Acciones: • Proceso licitatorio (solo primer año) • Proceso de contactabilidad • Preparaciones pacientes, coordinación de exámenes preoperatorios • Pase quirúrgico • Programación de paciente en tabla quirúrgica • Ejecución de la intervención quirúrgica y RCE • Control postoperatorio (médico especialista) • Egreso listas de espera con formato SIGTE N° de beneficiarios: 275 Plazo de atención: 24 meses RRHH a necesitar: primer y segundo cirujano, arsenalera, pabellonera y anestesista Modalidad de atención: La prestación se llevará a cabo en dependencias de los pabellones de la red del SS Arauco, de los hospitales de Arauco, Curanilahue y Cañete en horario inhábil. Modalidad de pago: la modalidad de pago se realizará por prestación, descartando el pago por jornada u hora.																																																								
Tabla 1																																																								
IQ		Población objetivo																																																						
		Total	Hombres	Mujeres																																																				
Colecistectomía por videolaparoscopia, proc. completo		26	8	18																																																				
Rinoplastia y/o septoplastia, cualquier técnica		30	15	15																																																				
Turbinectomía o cauterización de cornetes, cualquier técnica		28	13	15																																																				
Amigdalectomía c/s adenoidectomía, uni o bilateral		27	15	12																																																				
Histerectomía total o ampliada por vía abdominal		14	0	14																																																				
Circuncisión (incluye sección de frenillo, y/o de sinequias bálano-prepuciales, y/o incisión dorsal c/s meatotomía)		90	90	0																																																				
Meniscectomía u otras intervenciones por vía artroscópica (incluye artroscopia diagnóstica)		10	2	8																																																				

CGA/RRA



Liberación quirúrgica del nervio periférico extracraneano (trat. quir. del Síndrome del Túnel Carpiano, tarso u otro)	10	2	8
Hernia inguinal, crural, umbilical, de la línea blanca o similares, recidivada o no, simple o estrangulada s/resección intest.c/u	36	25	11
Incontinencia urinaria de esfuerzo, trat. quir. por vía vaginal (proc. aut.)	4	0	4
Total	275	170	105

Valorización de las Intervenciones quirúrgicas

IQ	Cantidad (1)	PROPUESTA RESOLUCION 1º AÑO (2)	PROPUESTA RESOLUCION 2º AÑO (3)	valor prestación año 1 (4)	Total año 1 (2)*(4)=(4.0)	valor año2 prestación (2)*ajuste 1,049 IPC =(5)	Total año2 (3)* (5) = (6)	Total 24 meses= (4.0)+(5)=(7)	Valor Promedio* IQ
Colecistectomía por videolaparoscopia, proc. completo	26	13	13	2.371.510	30.829.630	2.487.714	32.340.282	63.169.912	2.429.612
Rinoplastia y/o septoplastia, cualquier técnica	30	15	15	2.605.000	39.075.000	2.732.645	40.989.675	80.064.675	2.668.823
Turbinectomía o cauterización de cornetes, cualquier técnica	28	14	14	740.800	10.371.200	777.099	10.879.389	21.250.589	758.950
Amigdalectomía c/s adenoidectomía, uni o bilateral	27	14	13	1.340.000	18.760.000	1.405.660	18.273.580	37.033.580	1.371.614
Histerectomía total o ampliada por vía abdominal	14	7	7	1.414.690	9.902.830	1.484.010	10.388.069	20.290.899	1.449.350
Circuncisión (incluye sección de frenillo, y/o de sinequias bálanoprepuciales, y/o incisión dorsal c/s meatotomía)	90	45	45	665.560	29.950.200	698.172	31.417.760	61.367.960	681.866
Meniscectomía u otras intervenciones por vía artroscópica (incluye artroscopia diagnóstica)	10	5	5	1.346.000	6.730.000	1.411.954	7.059.770	13.789.770	1.378.977
Liberación quirúrgica de nervio periférico extracraneano (trat. quir. del Síndrome del Túnel Carpiano, tarso u otro)	10	5	5	994.030	4.970.150	1.042.737	5.213.687	10.183.837	1.018.384
Hernia inguinal, crural, umbilical, de la línea blanca o similares, recidivada o no, simple o estrangulada s/resección intest.c/u	36	18	18	768.280	13.829.040	805.926	14.506.663	28.335.703	787.103
Incontinencia urinaria de esfuerzo, trat. quir. por vía vaginal (proc. aut.)	4	2	2	1.125.000	2.250.000	1.180.125	2.360.250	4.610.250	1.152.563
Total	275	138	137		166.668.050		173.429.124	340.097.174	

Valorización de la prestación "Intervenciones Quirúrgicas":

La valorización de esta prestación se realizó de la siguiente manera:

Cotización de mercado:

Se solicitó cotización al Hospital Naval, Clínica Salud Andes, Sanatorio Alemán y Sociedad de Profesionales SPA. De los montos obtenidos, (anexo1) se consideró el valor más alto del mercado para el año 1 de cada especialidad.

Ajuste por IPC:

Para el año 2, se aplicó un reajuste correspondiente al Índice de Precios al Consumidor (IPC) entre enero de 2024 y enero de 2025, lo que representa una variación del 4,9%.

Cálculo del valor total:

Una vez determinados los valores para los años 1 y 2, se sumaron, obteniendo así el valor total de la prestación por especialidad.

Valor unitario por prestación:

CGA/RRA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

	Finalmente, para obtener el valor por prestación, se dividió el valor total obtenido por la cantidad de Intervenciones Quirúrgicas		
	Bienes y servicios: componentes resolución consultas nueva de especialidades médicas		
	Acciones: • Proceso licitatorio (solo primer año) • Proceso de contactabilidad • Derivación a procedimiento previo de ser necesario • Agendamiento • Recordatorio y confirmación de asistencia paciente • Realizar atención al paciente (médico especialista) • Egreso listas de espera según formato SIGTE N° de beneficiarios: 5.970 Plazo de atención: 24 meses RRHH a necesitar: médico especialista en neurología adulto, otorrinolaringología, cirugía general adulto, oftalmología, ginecología, medicina interna, urología, traumatología y ortopedia, pediatría, cirugía infantil. Modalidad de atención: modalidad presencial en dependencias de los establecimientos hospitalarios de la red del servicio de Salud Arauco en horario inhábil Modalidad de pago: la modalidad de pago se realizará por prestación, descartando el pago por jornada u hora.		

Componente Consulta Nueva	Población objetivo		
	Total	Hombre	Mujer
Neurología adulto	1.000	421	579

CGA/RRA



Otorrinolaringología	600	305	295
Cirugía general	650	279	371
Ginecología	760	760	0
Oftalmología	1.160	458	702
Medicina Interna	700	269	431
Neurología infantil	500	331	169
Urología	100	65	35
Traumatología	300	125	175
Pediatría	200	98	102
Total	5.970	3.111	2.859

Valorización CNE

Consulta Nueva	Cantidad (1)	PROPUESTA A RESOLUCION 1º AÑO (2)	PROPUESTA RESOLUCION 2º AÑO (3)	valor prestación año 1 (4)	Total año 1 (2)*(4)=(4.0)	valor año2 prestación (2)*reajuste 1,049 IPC =(5)	Total año2 (3)* (5) = (6)	Total 24 meses= (4.0)+(5)=(7)	Valor Promedio* CNE
Consulta Nueva Neurología adulto	1.000	500	500	49.000	24.500.000	51.401	25.700.500	50.200.500	50201
Consulta Nueva Otorrinolaringología	600	300	300	49.000	14.700.000	51.401	15.420.300	30.120.300	50201
Consulta Nueva cirugía general	650	325	325	48.000	15.600.000	50.352	16.364.400	31.964.400	49176
Consulta Nueva Ginecología	760	380	380	48.000	18.240.000	50.352	19.133.760	37.373.760	49176
Consulta Nueva Oftalmología	1.160	580	580	49.000	28.420.000	51.401	29.812.580	58.232.580	50201
Consulta Nueva Medicina Interna	700	350	350	48.000	16.800.000	50.352	17.623.200	34.423.200	49176
Consulta Nueva Neurología infantil	500	250	250	45.000	11.250.000	47.205	11.801.250	23.051.250	46103
Consulta Nueva urología	100	50	50	45.000	2.250.000	47.205	2.360.250	4.610.250	46103
Consulta Nueva Traumatología	300	150	150	45.000	6.750.000	47.205	7.080.750	13.830.750	46103
Consulta Nueva pediatría	200	100	100	45.000	4.500.000	47.205	4.720.500	9.220.500	46103
Total	5.970	2.985	2.985		143.010.000		150.017.490	293.027.490	

Valorización de la prestación "Consulta nueva especialidades":

La valorización de esta prestación se realizó de la siguiente manera:

Cotización de mercado:

Se solicitó cotización al Hospital Naval, Clínica Salud Andes, Sanatorio Alemán y Sociedad de Profesionales SPA. De los montos obtenidos, se consideró el valor más alto del mercado para el año 1 de cada especialidad.

Ajuste por IPC:

Para el año 2, se aplicó un reajuste correspondiente al Índice de Precios al Consumidor (IPC) entre enero de 2024 y enero de 2025, lo que representa una variación del 4,9%.

Cálculo del valor total:

Una vez determinados los valores para los años 1 y 2, se sumaron, obteniendo así el

CGA/RRA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

valor total de la prestación por especialidad.

Valor unitario por prestación:

Finalmente, para obtener el valor por prestación, se dividió el valor total obtenido por la cantidad de consultas proyectadas para cada especialidad.

Bienes y servicios: componentes resolución procedimientos

Acciones:

- Proceso licitatorio (solo primer año)
- Proceso Contactabilidad
- Agendamiento del procedimiento y confirmación de cita, Coordinación para preparación del paciente, implica educación por parte del equipo clínico competente de cómo se debe presentar si requiere algún tipo de preparación especial.
- Ejecución del procedimiento
- Informe del procedimiento cuando corresponda
- Egreso listas de espera con formato SIGTE

N° de beneficiarios: 7.429

Plazo de atención: 24 meses

RRHH a necesitar: se realizará externalización del procedimiento

Modalidad de atención: Basado en el respectivo proceder administrativo se llevará a cabo la externalización de la resolución de los diversos procedimientos

Procedimiento	Población objetivo		
	Total	Hombres	Mujeres
Mamografía Bilateral	968	1	967
Ecografía mamaria bilateral (incluye Doppler)	1.284	11	1.273
Ecografía abdominal	1.580	547	1.033
Gastroduodenoscopia	836	273	563
Ecografía vascular periférica	638	266	372
Ecografía transvaginal o transrectal	464	4	460
Colonoscopia Larga	800	300	500
Ecografía Renal Bilateral o de Bazo	150	81	69
Ecocardiograma Doppler	350	143	207
electromiografías	356	126	230

CGA/RRA



Total	7.426	1.752	5.674
-------	-------	-------	-------

Valorización Procedimientos

Procedimiento	Cantidad	PROPUESTA RESOLUCIÓN 1º AÑO	PROPUESTA RESOLUCIÓN 2º AÑO	valor prestación año 1	Total año 1	valor año 2 prestación	Total año 2	Total 24 meses	Valor Promedio* procedimientos
Mamografía Bilateral	968	484	484	39.150	18.948.600	41.068	19.877.081	38.825.681	40.109
Ecografía mamaria bilateral (incluye Doppler)	1.284	642	642	35.000	22.470.000	36.715	23.571.030	46.041.030	35.858
Ecografía abdominal	1.580	790	790	45.000	35.550.000	47.205	37.291.950	72.841.950	46.103
Gastroduodenoscopia	836	418	418	150.000	62.700.000	157.350	65.772.300	128.472.300	153.675
Ecografía vascular periférica	638	319	319	104.824	33.438.856	109.960	35.077.360	68.516.216	107.392
Ecografía transvaginal o transrectal	464	232	232	30.000	6.960.000	31.470	7.301.040	14.261.040	30.735
Colonoscopia Larga	800	400	400	221.118	88.447.200	231.953	92.781.113	181.228.313	226.535
Ecografía Renal Bilateral o de Bazo	150	75	75	35.000	2.625.000	36.715	2.753.625	5.378.625	35.858
Ecocardiograma Doppler	350	175	175	142.253	24.894.275	149.223	26.114.094	51.008.369	145.738
electromiografías	356	178	178	29.810	5.306.180	31.271	5.566.183	10.872.363	30.540
Total	7.426	3.713	3.713	832.155	301.340.111	872.931	316.105.776	617.445.887	

Valorización de la prestación "Procedimientos":

La valorización de esta prestación se realizó de la siguiente manera:

Cotización de mercado: Se solicitó cotización al Hospital Naval, Clínica Salud Andes, Sanatorio Alemán y Sociedad de Profesionales SPA. De los montos obtenidos, se consideró el valor más alto del mercado para el año 1 de cada especialidad.

Ajuste por IPC: Para el año 2, se aplicó un reajuste correspondiente al Índice de Precios al Consumidor (IPC) entre enero de 2024 y enero de 2025, lo que representa una variación del 4,9%.

Cálculo del valor total: Una vez determinados los valores para los años 1 y 2, se sumaron, obteniendo así el valor total de la prestación por procedimientos.

Valor unitario por prestación: Finalmente, para obtener el valor por prestación, se dividió el valor total obtenido por la cantidad de Procedimientos

Hacer mención que, con respecto a la solicitud de cotizaciones (3 por prestación) fueron solicitadas a las debidas entidades prestadoras en el extrasistema, sin embargo, no se cuenta con respuesta formal a lo solicitado en la mayoría de los casos. Se cuenta con respaldo de las gestiones de solicitud.

La implementación del programa se llevará a cabo mediante un proceso de licitación pública en conformidad a la normativa vigente y principios de eficiencia, transparencia y probidad administrativa. Con el objetivo de garantizar la calidad, oportunidad y trazabilidad de las prestaciones contratadas, las bases administrativas deberán contemplar, entre otros aspectos, los criterios de evaluación como:

- precio ofertado
- experiencia comprobable

CGA/RRA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

- propuesta técnica que considere tiempos de respuesta, composición y experiencia del equipo de trabajo y plazos de entrega de resultados
- programa de integridad
- cumplimiento de requisitos formales
- capacitación y uso del registro clínico electrónico

Con lo anterior, se busca aplicar y garantizar la correcta ejecución del programa, su integración efectiva a las necesidades de la red asistencial de Arauco, así como la entrega de atenciones seguras, oportunas y de calidad para los usuarios provinciales que esperan resolver su problema de salud.

Adicionalmente, se considera realizar una supervisión técnica y administrativa del contrato con el fin de asegurar el cumplimiento de las prestaciones de servicio, las cuales estarán a cargo de la comisión evaluadora que formará parte del proceso de licitación.

Se proyecta, con esta iniciativa de inversión, obtener beneficios concretos como el impacto en la disminución de los tiempos de espera y favoreciendo la calidad de vida de los usuarios de la red. Reflejando con ello, desafíos significativos en la gestión y equidad del sistema de salud a nivel de la provincia de Arauco. Todo lo anterior, fundamentado en el estudio Modelo de gestión de listas de espera centrado en oportunidad y justicia Rev. méd. Chile vol.144 no.6 Santiago jun. 2016.

Componentes	cantidad	Prestaciones a resolver	Porcentaje
Consulta Nueva	24.116	5.970	25%
Intervenciones quirúrgicas	4.553	275	6%
Procedimiento	27.080	7.426	27%
Total	55.749	13.671	25%

Se puede apreciar que del total de listas esperas, en consultas especialidades, intervenciones quirúrgicas y procedimiento. El programa dará solución al 25% del total de las listas de espera de la provincia de Arauco

El monto ingresado sufrió variaciones debido a los ajustes correspondientes, llegando al monto inicial, con una mínima variación, a continuación, se presenta cuadro, en el cual se presenta las variaciones en respuesta a las observaciones emitidas por el monto total del programa:

CGA/RRA



Componentes	Item	1 OBSERV.	2 OBSERV.	3 OBSERV	4 OBSERV
CONSULTA MÉDICA ESPECIALIDADES	Contratación de programas	291.883.410	291.883.410	293.027.490	293.027.490
	Consultoría				
	Gastos Administrativos				
	Total componente				
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	Contratación de programas	273.894.116	338.774.550	340.097.174	340.097.174
	Consultoría				
	Gastos Administrativos				
	Total componente				
PROCEDIMIENTOS	Contratación de programas	481.234.940	610.712.590	684.177.982	617.445.887
	Consultoría				
	Gastos Administrativos				
	Total componente				
CONSULTORÍAS	Contratación de programas				
	Consultoría	266.465.329	62.558.447	57.272.154	62.907.183
	Gastos Administrativos				
	Total componente				
TOTAL PROGRAMA	Contratación de programas	1.047.012.466	1.241.370.550	1.317.302.646	1.250.570.552
	Consultoría	266.465.329	62.558.447	62.558.447	62.907.183
	Gastos Administrativos				
	Total programa	1.313.477.795	1.303.928.997	1.379.861.093	1.313.477.735

CGA/RRA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

	Nota: Cabe señalar que el número de prestaciones por componente se mantiene. Se aplico reajuste con el IPC. Respecto a la valorización de los componentes se realizaron ajuste respecto a cotizaciones¹ recibidas correspondiente a Intervenciones quirúrgicas, especialidades médicas y procedimientos. En lo que concierne a Consultorías, está compuesta por una enfermera, con remuneración tope según instructivo Programas, emitido por GORE BIO BIO y un Técnico, asimilado a grado 17.
--	--

8. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

a. FUNDAMENTACIÓN GENERAL

Identificación y diagnóstico del problema	Las listas de espera en la provincia de Arauco son un problema que afecta la calidad y la atención médica de la población usuaria del sistema público de salud, considerando la demanda de un porcentaje importante de la población a nivel provincial donde sobre el 90 % de la población es usuaria del sistema público, al cual se debe dar respuesta con el objetivo de lograr solución a problemas de salud e impacto en la vida de los usuarios. La red asistencial de la provincia de Arauco se encuentra conformada por 5 establecimientos hospitalarios, siendo solo uno de ellos de mediana complejidad, Hospital Rafael Avaria Valenzuela de Curanilahue, y los cuatro restantes de baja complejidad ubicados en las comunas de Arauco, Cañete, Lebu y Contulmo. Son estos establecimientos, en distintas proporciones, quienes asumen la resolución de listas de espera de especialidades a nivel provincial. La provincia de Arauco y su red asistencial debe enfrentar significativos desafíos en el acceso y oportunidad a servicios de salud debido a sus características, como es el hecho que desde el año 2015 esta provincia fue declarada como zona de rezago por parte de SUBDERE. Según los datos de la encuesta CASEN 2022 la tasa de pobreza nacional es de 16,6%, sin embargo, la realidad comunal de la provincia da cuenta que todas las comunas están sobre la el indicador nacional, destacando la comuna de Tirúa (34,1%), Cañete (27,3) y Lebu (26,4%). La pobreza generalizada limita la capacidad de la población para acceder a atención médica de calidad. Exacerbada por la escasez de oferta médica, situación que se ve agravada por la dispersión geográfica de las comunas rurales lo que dificulta aún más el acceso a servicios esenciales de salud. Dentro de la realidad de red asistencial de la provincia de Arauco, se plantea su condición como tal, baja resolutivez asociada a un manejo limitado
---	---

¹ Se adjuntan cotizaciones en página de anexo 1 (cotizaciones), del documento



	debido a la complejidad de los casos determinando la derivación a centros de mayor complejidad para la resolución, que al día de hoy por mapas de derivación vigente corresponde a HGGB de Concepción. Además, las condiciones propias de la provincia (sociodemográficas, culturales y geográficas) que condicionan el reclutamiento de especialistas en las distintas áreas, lo cuales son parte fundamental en el equipo multidisciplinario que requiere la resolución de los problemas de salud. Bajo el contexto de que la provincia de Arauco tiene una población aproximada de 157.255 habitantes, según el censo de 2021. Esta cifra representa el 8,4% de la población de la región del Biobío. La relevancia de dar respuesta a esta demanda planteada, toma fuerza si se considera que del total de la población provincial sobre un 90% es usuaria del sistema público de salud en la provincia. Mencionado la casi nula oferta de salud privada, lo que condiciona al usuario a que necesariamente deba desplazarse fuera de esta provincia para poder acceder a algún tipo de resolución a sus problemas de salud. No favoreciendo con ello los principios universales en relación a acceso y atención oportuna en salud. Si bien, la red asistencial de la provincia de Arauco se encuentra operativa, la problemática está en no lograr cubrir la demanda asistencial de sus usuarios, encontrándose en un constante conflicto ante la necesidad de intervenciones quirúrgicas, consultas y controles médicos de especialidad junto con procedimientos médicos, estos último bajo el enfoque de unidades de apoyo diagnósticas, para resolver los problemas de salud de la población usuaria los cuales no son posibles de cubrir en un tiempo oportuno, con la oferta de atención médica de especialidad disponible dentro de la red del Servicio de Salud Arauco. Estableciendo lo anterior, como uno de los problemas más percibidos y sentidos por la población, pues afecta de manera importante el bienestar integral de las personas y sus familias, el desarrollo y la funcionalidad, generando en ocasiones, discapacidad en el corto, mediano o largo plazo, repercutiendo directamente en su calidad de vida. Esta necesidad de atención en salud no satisfecha, afecta directamente el bienestar de las personas, en el presente y a futuro; en especial, en aquellas que se encuentran en etapa laboral o estudiantil, así como el impacto en la calidad de vida de la población usuaria adulto mayor. Todo lo antes mencionado, se traduce en una gran demanda de atención en salud a nivel provincial en consultas y controles médicos de especialidad, procedimientos médicos e intervenciones quirúrgicas que requieren ser resueltas por parte de especialistas de nuestra red asistencial en la provincia de Arauco. El Servicio de Salud Arauco es quien asume, como red asistencial, la responsabilidad de la atención de salud de sobre el 90% de la población de la provincia de Arauco, perteneciente al Seguro Público de Salud. Al 31 de mayo 2025, según los registros del Sistema de Gestión de Tiempos de
--	--

CGA/RRA



	Espera (SIGTE), se cuenta con un total de 4.553 intervenciones quirúrgicas y 24.116 consultas nueva especialidad médica pendientes de resolver, con un promedio de 344 días de espera para intervenciones quirúrgicas y 300 días de espera para consultas médicas de especialidad. Mencionar, además, que según registros SIGTE a abril 2025, en cuanto a procedimientos médicos el servicio de salud Arauco cuenta con un total de 27.080 procedimientos por resolver. Dentro de las prestaciones que presentan una mayor cantidad de personas en espera de una intervención quirúrgica, asociada a un mayor tiempo de espera de su resolución, se encuentran traumatología correspondiendo a un 14,7% del total, cirugía pediátrica con un 13,4%, oftalmología con un 10,6%, Cirugía adulto con un 7,9%, otorrinolaringología con un 6,4%, ginecología 4% y urología con 1,3%. Todas ellas en su totalidad, representan un 73,4% de la lista de espera quirúrgica total de la Red del Servicio de Salud Arauco, lo que se traduce en 2.666 personas afectadas en su salud. Por otra parte, en el ámbito de consultas médicas de especialidad, Oftalmología, Otorrinolaringología, cirugía adulta, medicina interna, neurología adulto e infantil, urología, traumatología, psiquiatría adulto y pediatría son las que presentan la mayor cantidad de usuarios en espera de atención, en su conjunto corresponden a un 94,2% del total de listas de espera de consultas nuevas de especialidad, lo que implica que 22.706 casos esperan atención por especialidad. La problemática en el área de consultas también obedece a ser abordada en relación a que en promedio existe una proporción de que por cada consulta nueva de especialidad se levanta la necesidad de 3 controles, para aspirar a resolver el problema de salud que presenta el usuario. Es decir que existe además una demanda triplicada de controles de especialidad que también demanda ser abordada a nivel provincial.
Solución total o parcial propuesta por el programa.	La solución será parcial según lo mencionado anteriormente. Existirá una acción complementaria con las instituciones que se identifican, distintas a la responsable del programa, que potencialmente podrían participar en la ejecución de éste a modo de articular la red asistencial, según sea la necesidad del caso. La determinación de la participación o no de estas instituciones será definición de la dirección de Servicio de Salud Arauco bajo los principios de resolutiveidad , situación clínica propiamente tal y proceder administrativo, ya que la ejecución del programa apunta a resolver en su integridad problemas de salud de usuarios de la provincia que se encuentran en listas de espera por prestaciones implementadas en la red, pero que por falta de oferta no pueden resolver la demanda actual en su totalidad. Mencionar que tanto la resolución de casos de listas de espera de consulta nueva de especialidad y resolución quirúrgica se llevarán a cabo en instalaciones de establecimientos de la red provincial, fuera del horario hábil para no interferir en la producción institucional. Sin embargo, en

CGA/RRA



	cuanto a los procedimientos de apoyo diagnóstico estos deberán ser externalizados. Clínicas Privadas Las clínicas privadas o prestadores privados serán considerados para la ejecución de este programa, ante la necesidad de resolver prestaciones asociadas a procedimientos de apoyo diagnóstico que no se encuentren implementados en la red del servicio de Arauco o bien que la demanda no pueda ser cubierta en dependencias de esta red, bajo el concepto de prestaciones que no puedan ser resueltas en el sistema público por múltiples factores siendo necesaria su externalización para la resolución del caso, ya sea mediante licitación o compra directa según se determine administrativamente. Según lo anterior, específicamente se define como procedimientos a realizar por esta vía: Mamografía Bilateral, Ecografía mamaria bilateral (incluye Doppler), Ecografía abdominal, Gastroduodenoscopia, Ecografía vascular periférica, Ecografía transvaginal o transrectal, Colonoscopia Larga, Ecografía Renal Bilateral o de Bazo, Ecocardiograma Doppler, electromiografías De requerir el apoyo de estas instituciones, éstas tendrán el rol de entregar el servicio necesario para cada paciente según lo determine y sea la necesidad del Servicio de Salud Arauco de acuerdo a los componentes previamente establecidos, además de cumplir con todos los estándares y normas de calidad para entregar una correcta atención al paciente beneficiado con este programa así como el resguardo en la trazabilidad de la información y protocolos que respalde el proceder en los egresos de las atenciones realizada en SIGTE. Definiendo como un factor importante la coordinación entre el proveedor privado y la red SSA, que garantice la contactabilidad, confirmación y preparación del usuario para lograr llevar a cabo el procedimiento y resolución del problema de salud. Hacer mención que, con respecto a la solicitud de cotizaciones (3 por prestación) fueron solicitadas a las debidas entidades prestadoras en el extrasistema, sin embargo, no se cuenta con respuesta formal a lo solicitado en la mayoría de los casos. Se cuenta con respaldo de las gestiones de solicitud. Articulaciones con otras instituciones Eventualmente se podrían relacionar con el programa para llevar a cabo las estrategias de intervención. Mencionar que la articulación en la red pública macrorregional se encuentra implementada y es parte del funcionamiento y coordinación que se puede establecer entre servicios de salud.
--	--

CGA/RRA



	Servicio de Salud Concepción En el marco de esta iniciativa, se contempla la articulación con establecimientos de la red del Servicio de Salud Concepción, con el objetivo de garantizar la continuidad asistencial de los pacientes que, durante el proceso de ejecución del programa, presenten complicaciones clínicas que requieran atención de mayor complejidad. Esta articulación se justifica por la necesidad de asegurar una respuesta oportuna y especializada ante situaciones que excedan las capacidades técnicas o resolutorias locales de la provincia, particularmente en casos que impliquen riesgo vital, necesidad de hospitalización en unidades críticas o requerimientos diagnósticos o terapéuticos de alta especialización. La coordinación entre ambos servicios se realizará mediante los canales establecidos por la Red Integrada de Urgencia y la derivación interhospitalaria regulada por el SAMU así como la definición de mapas de derivación según especialidad entre ambos servicios. Prestadores de salud del extra sistema El programa se articula con los diferentes prestadores de salud del extra sistema existentes en la provincia, en el sentido en que ellos eventualmente podrían apoyar en la realización de prestaciones que por oferta la red institucional no podría absorber, específicamente en la resolución de procedimientos de apoyo diagnóstico. La definición de los prestadores que ofrecen a nivel de la provincia se conoce durante el proceso licitatorio que debería ser llevado a cabo, según lo requerido y definido por SSA. Se hace necesario recalcar que, el enfoque de este programa a implementar considera prioritariamente la realización de prestaciones a resolver en dependencia de los establecimientos hospitalarios provinciales como enfoque principal tanto a nivel ambulatorio en consultas de especialidad y resolución quirúrgica. Complementariedad Este programa complementa las atenciones de salud que habitualmente entrega la red asistencial de la provincia de Arauco de acuerdo a lo siguiente: ● Consultas y controles médicos de especialidad, en el caso de que estas prestaciones generen estudios, procedimientos y/o intervenciones quirúrgicas, producto de la evaluación que se le realizó al paciente en este programa, se garantizará la prestación solicitada estableciendo la gestión de red entre los establecimientos provinciales, con el fin de articular la demanda y eficiencia de los recursos. ● Intervenciones Quirúrgicas (IQ)
--	--

CGA/RRA



	Previo a la cirugía se realizarán los estudios necesarios dentro de la red pública de acuerdo con su origen en coordinación con equipo prequirúrgico, considerando exámenes pre operatorios e interconsultas para evaluación por otra especialidad que le permita acceder a la cirugía en forma segura, esta se realizará de acuerdo a lo definido como articulación y gestión en red ya implementada en la red provincial. El postoperatorio contempla la estadía y los controles por parte del especialista que realiza el acto quirúrgico y establecimiento resolutor. De existir complicaciones post quirúrgicas, estas serán dependientes de la gravedad para definir su manejo y eventual derivación a centros de mayor complejidad. Sin perjuicio de lo anterior, los valores son meramente referenciales considerando que varios procesos en el pasado han quedado desiertos por falta de ofertas, motivo por el cual el número de prestaciones a ofertar en este proyecto pudiesen ser modificadas para adaptarse al valor total del mismo de \$1.313.477.735.- Por otra parte, el costo indirecto al programa, que aportará el Servicio de Salud Arauco, se estima en aproximadamente \$1.125.000.000, y considera gastos asociados a la infraestructura y operación de las prestaciones realizadas. Este monto contempla los servicios básicos (agua, electricidad, calefacción), insumos clínicos y artículos de escritorio para la ejecución de consultas de nueva especialidad; el uso de pabellón quirúrgico y sus insumos complementarios (fármacos, esterilización); días cama para los pacientes intervenidos quirúrgicamente; así como también los insumos clínicos no cubiertos por el presupuesto directo del programa. Adicionalmente, se incorpora el traslado de los pacientes en aquellos casos en que, por razones geográficas o de movilidad, se requiera apoyo institucional para su desplazamiento dentro de la red asistencial del SSA.																				
Identificación de brechas a disminuir o mitigar a través del programa.	Se proyecta, con esta iniciativa de inversión, obtener beneficios concretos como el impacto en la disminución de los tiempos de espera y favoreciendo la calidad de vida de los usuarios de la red. Reflejando con ello, desafíos significativos en la gestión y equidad del sistema de salud a nivel de la provincia de Arauco. Todo lo anterior, fundamentado en el estudio Modelo de gestión de listas de espera centrado en oportunidad y justicia Rev. méd. Chile vol.144 no.6 Santiago jun. 2016. <table><tr><th>Componentes</th><th>cantidad</th><th>Prestaciones a resolver</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td>Consulta Nueva</td><td>24.116</td><td>5.970</td><td>25%</td></tr><tr><td>Intervenciones quirúrgicas</td><td>4.553</td><td>275</td><td>6%</td></tr><tr><td>Procedimiento</td><td>27.080</td><td>7.426</td><td>27%</td></tr><tr><td>Total</td><td>55.749</td><td>13.671</td><td>25%</td></tr></table> Se puede apreciar que del total de listas esperas, en consultas	Componentes	cantidad	Prestaciones a resolver	Porcentaje	Consulta Nueva	24.116	5.970	25%	Intervenciones quirúrgicas	4.553	275	6%	Procedimiento	27.080	7.426	27%	Total	55.749	13.671	25%
Componentes	cantidad	Prestaciones a resolver	Porcentaje																		
Consulta Nueva	24.116	5.970	25%																		
Intervenciones quirúrgicas	4.553	275	6%																		
Procedimiento	27.080	7.426	27%																		
Total	55.749	13.671	25%																		

CGA/RRA



	especialidades, intervenciones quirúrgicas y procedimiento. El programa dará solución al 25%. Del total de la población a resolver por la estrategia, según componentes, corresponde a 13.671 prestaciones en lista de espera abarcando una resolución de aproximadamente 25% del total de casos provinciales en registros de listas de espera. Se define una distribución por sexo de 9.395 mujeres y 4.276 hombres del total de casos a resolver. Mencionando que si bien corresponde a 13.671 prestaciones a realizar será una población de 12.803 quien resulta beneficiada con el programa.
--	--

CGA/RRA



Condiciones de entorno que pueden afectar el resultado del programa y cómo se abordarán.	Se identifican los siguientes factores de riesgo externos que podrían dificultar la correcta aplicación del programa: ● Licitaciones desiertas: Existe el riesgo de que no existan postulantes a las licitaciones para la compra de prestaciones, lo que no permitiría que el paciente beneficiario reciba la consulta, procedimiento o intervención quirúrgica. Para prevenir esta situación se utilizan valores de mercado que sean atractivos para los oferentes. ● Licitaciones no adjudicadas: Existe el riesgo que no se puedan adjudicar las licitaciones a ningún oferente, ya sea, por ejemplo, oferta supera presupuesto máximo disponible, proveedor no cumple con las especificaciones técnicas, entre otros motivos de no adjudicación, esto no permitiría que el paciente beneficiario reciba la consulta, procedimiento o intervención quirúrgica. Para prevenir, se realiza un estudio de mercado con los principales proveedores del extra sistema en atenciones de salud, y los procesos que ha realizado el Servicio de Salud Arauco que se están desarrollando y han sido adjudicados. ● Emergencia y desastres naturales: Las emergencias y desastres naturales son situaciones que no se pueden prever, afectando el desarrollo normal de las atenciones de salud, comprometiendo la infraestructura sanitaria y la prestación de atención clínica, obligando a implementar programas preventivos y de emergencia. Para prevenir esta situación, el Servicio de salud Arauco dispone de una red de establecimientos que podrán suplir la actividad en la eventualidad que no se podrá realizar la prestación en el establecimiento programado que se haya visto afectado, para ello se movilizarán al RRHH e insumos necesarios para realizar la prestación. Condicionando, además, la constante gestión coordinada en la articulación de la red ● Deserción de los beneficiarios: Existe la posibilidad de que los pacientes beneficiarios del programa renuncien al programa, para prevenir esto se tendrá un N de pacientes preparado en su reemplazo, optimizando la eficiencia en el tiempo y producción del proceso. ● Enfermedades estacionales: Existe el riesgo de que, durante ciertas épocas del año, como el invierno, la incidencia de enfermedades respiratorias aumenta drásticamente, lo que puede aumentar el índice ocupacional de las camas de los establecimientos en los que se realizan las intervenciones
---	---

CGA/RRA



	quirúrgicas. Para prevenir esta situación, se ejecutará el mismo plan de acción que el factor de riesgo de emergencias y desastres naturales, y en la eventualidad en que se vea impactada la programación, se podrán reprogramar las prestaciones inmediatamente después pasada la emergencia, ya que existe capacidad para ello. • Disponibilidad de oferta médica: Existe el riesgo de que, durante la ejecución del programa, disminuya la oferta de los profesionales médicos por motivos particulares, ajenos a la red asistencial. Para evitar esta situación, la oferta estará disponible para profesionales de todo el territorio nacional. En cuanto a factores de riesgos como manejo de inasistencias, traslados a centros de resolución y gestión de exámenes, por nombrar algunos, estos serán provistos y coordinados como red entendiendo que forman parte de la realidad local y la gestión diaria de los equipos que trabajan en la red provincial liderados en cada establecimiento con apoyo de la dirección de servicio. Se mantendrán las estrategias implementadas en la red, con refuerzo constante de los equipos en lo que involucra el trabajo de las inasistencias, considerando los impactos en el desplazamiento y horarios de atención. Mencionar que la red cuenta con estrategias organizadas de agendamiento que permitan considerar el horario de agendamiento de acuerdo a su residencia y/o localidad, ya que la provincia presenta dificultad en la movilización pública. Existe, además, en consideración en esta estrategia el liderazgo del rol que pueda cumplir la dirección de servicio en torno a la estrategia de resolución, por ello el considerar profesional clínico que monitoree y resguarde los lineamientos base del objetivo propuesto a cumplir será fundamental en establecer porcentajes de avance y evaluación de resultados a nivel de la red provincial de Arauco. Además, mencionar, que la estrategia contempla la incorporación de recurso humano con dedicación exclusiva para dicho efecto, permitiendo la coordinación y monitorización efectiva de las acciones ejecutadas, considerando la presencialidad en los establecimientos y en la dirección del servicio de Salud Arauco. El detalle se encuentra en desglose final. En el caso de los factores internos, éstos forman parte de la administración del programa, por lo que deben ser previstos y resueltos. Se consideran como factores internos: participación o deserción de beneficiarios, licitaciones (tiempos, postulantes, etc.), firmas de convenios, entre otros. Los factores externos se encuentran fuera del control de la administración del programa. Se consideran como factores externos: condiciones climáticas, de seguridad, entre otras.
--	--

CGA/RRA



Situación esperada como resultado del programa.	La implementación de esta iniciativa de inversión, no solo trae beneficios directos para la población como es la resolución de problemas de salud que llevan tiempo de espera sino además beneficios indirectos como lo son el evitar el desplazamiento fuera de la provincia, los costos que debe asumir el usuario económicos y familiares de ello, así como las diversas directrices personales que conlleva coordinar al recibir una atención fuera de su origen. Manifestar, además, la importancia en la disminución de los tiempos de espera actuales que trae consigo, estableciendo la resolución de problemas de salud de manera oportuna. Disminuir los tiempos de espera es crucial porque impacta positivamente en la satisfacción del usuario, la eficiencia operativa y la rentabilidad del sistema. Tiempos de espera reducidos se traducen en usuarios más satisfechos, menos abandono de paciente (que conlleva a pérdida de horas) y una mejor utilización de los recursos. Además, la reducción de tiempos de espera puede mejorar la motivación de los propios funcionarios y reducir el estrés.
--	--

b. COMPLEMENTARIEDAD Y COHERENCIA DE LA INICIATIVA CON OTRAS ACCIONES Y POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

Programa Regional de Gobierno.	Bienestar Social Pto. 3 promoveremos la creación de una coordinación de los Servicios de Salud para la región del Biobío, con el objetivo de abordar los problemas de salud pública de forma integrada y ordenada. Fuente datos de Propuesta programática Gobernador Regional (https://gorebiobio.cl/gobierno-regional/)
Estrategia Regional de Desarrollo Biobío 2015-2030.	Lineamiento I: Contribuir al bienestar de todos los habitantes de la Región del Biobío, promoviendo condiciones de equidad, seguridad, acceso a condiciones de vida dignas y cuidado medioambiental; con énfasis en la inclusión social de los niños, jóvenes, mujeres, mapuches, adultos mayores, sectores medios y población en condiciones de vulnerabilidad, atendiendo en forma especial aquellos territorios rurales de la región con débil infraestructura social y crecimiento económico.
Incorporación y aplicación de enfoque de derechos	El programa integra el enfoque de derechos como principio transversal, promoviendo el acceso equitativo y digno en la atención en salud. Considerando con ello las siguientes dimensiones: ● Enfoque de Género Este programa incorpora un enfoque de género, en la medida que reconoce las brechas existentes en el acceso a salud de las mujeres de la

CGA/RRA



provincia de Arauco y prioriza prestaciones orientadas específicamente a sus necesidades sanitarias.

Según lo anterior, se describe en la siguiente tabla distribución

Área	Universo total	Mujeres
Intervenciones quirúrgicas a mayo 2025	4.553	51,4%
Consultas nuevas de especialidad a mayo 2025	24.116	61,28%
Procedimientos médicos a abril 2025	27.080	77,4%

En dicha tabla se refleja el porcentaje de distribución por género asociado a usuarios en las distintas listas de espera vigentes en la red provincial e inscritos en SIGTE. Mencionar que, bajo el contexto de abordaje de listas de espera, el universo beneficiario considera un mayor porcentaje de mujeres que requieren resolución en cada una de las listas de espera en la provincia de Arauco.

Enfoque Territorial

El programa está concebido con un fuerte enfoque territorial, ya que se dirige exclusivamente a la población residente en la provincia de Arauco y contempla la ejecución de las prestaciones dentro del territorio, evitando desplazamientos fuera de la red, evitando los diversos impactos que esto conlleva ya sea familiares, económico, movilización, etc. Esta estrategia apunta a entregar oportunidad de acceso a la población usuaria, sino que también resguarda la continuidad de la atención, reduce costos de traslado para los usuarios y minimiza el ausentismo en las presentaciones agendadas. Todo lo anterior, toma relevancia si se consideran las características propias de la población provincial como ruralidad, alta dispersión geográfica, pobreza, por nombrar algunas.

Frente a ello, se establece que este programa responde a un principio de equidad territorial y justicia distributiva, asegurando que los beneficios del programa lleguen directamente a las personas que más lo necesitan y que cuentan con la mayor cantidad de tiempos de espera en espera de resolver su problema de salud.

Enfoque de Determinantes Sociales de la Salud

El proyecto asume una perspectiva interseccional, entendiendo que el acceso a la salud se ve condicionado por múltiples factores que interactúan, como género, etnia, edad, ruralidad, situación de discapacidad y nivel socioeconómico. Esta mirada permite priorizar acciones que contribuyen a reducir desigualdades acumuladas en los territorios más rezagados del país.

Adicionalmente, se reconoce que el aumento de listas de espera en la Provincia de Arauco, no es sólo un fenómeno clínico, sino que

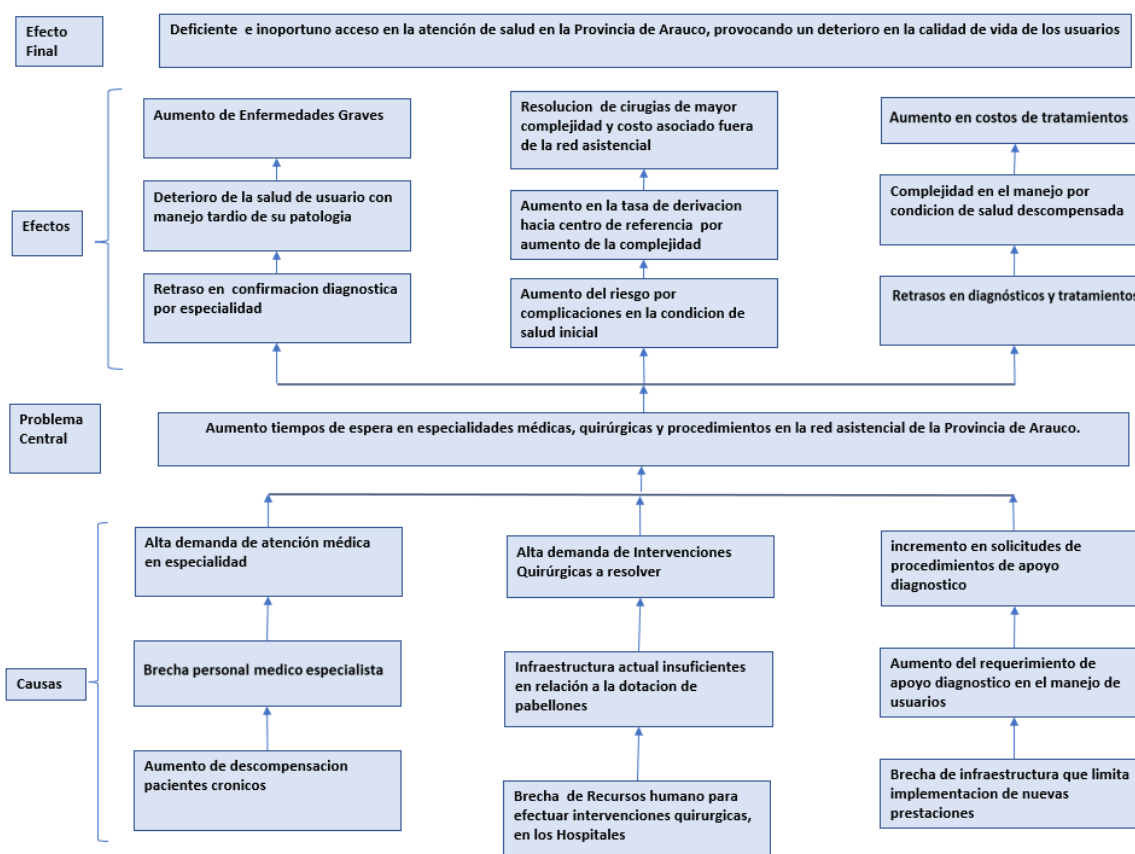
CGA/RRA



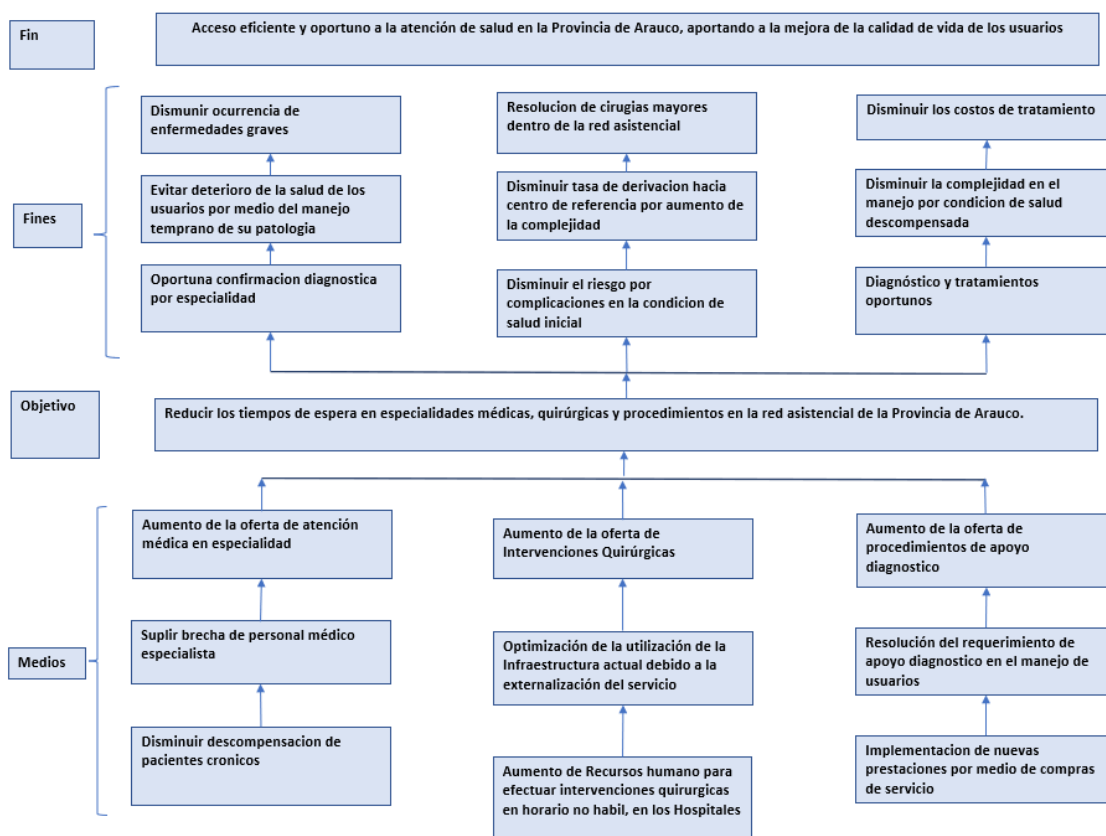
	también responde a condiciones estructurales asociados a determinantes sociales de la salud. Por ello, se priorizan acciones en territorios de mayor índice de pobreza multidimensional, ruralidad extrema, dificultades de conectividad y menor oferta sanitaria institucional.
Iniciativas Sectoriales y FNDR.	No presenta

9. ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS

a. ÁRBOL DE CAUSAS Y EFECTOS (ÁRBOL DE PROBLEMAS) (Formato a libre elección)



b. ÁRBOL DE MEDIOS Y FINES (ÁRBOL DE OBJETIVOS) (Formato a libre elección)



10. MATRIZ DE MARCO LÓGICO DE PROGRAMAS

a. FIN

Resumen Narrativo

Fin (Impacto): Mejorar el acceso y oportunidad en la atención de salud en la Provincia de Arauco

CGA/RRA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

b. 7.2. PROPÓSITO

Resumen Narrativo	Indicadores Verificables Objetivamente (IVO)	Medios de Verificación	Supuestos
Propósito (Objetivo General): Reducir tiempos de espera en especialidades médicas, quirúrgicas y procedimientos en la red asistencial de la Provincia de Arauco	Nombre: disminución de la mediana de días de espera por componente Fórmula: Prestaciones Realizadas: (mediana lista de espera - mediana línea de base) / mediana línea de base x 100 Meta: disminución de un 5% Dimensión: Eficacia	* Reporte SIGTE	Recursos humanos y tecnológicos suficientes. No hay aumento desproporcionado de la demanda

c. 7.3. COMPONENTES

Resumen Componentes	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
1. Consultas Nuevas Especialidades	<u>Nombre:</u> porcentaje de prestaciones en CNE realizadas por programa <u>Fórmula:</u> CNE: (número CNE realizadas por programa/ número CNE programadas por programa) x 100 <u>Meta:</u> mayor o igual a un 80% <u>Dimensión:</u> Eficacia	*Reporte SIGTE	Disponibilidad de Médicos Especialistas

CGA/RRA



2. Procedimientos	<u>Nombre:</u> porcentaje de prestaciones realizadas por programa <u>Fórmula:</u> Procedimientos: (número procedimientos realizados por programa/ número procedimientos programados por programa) x 100 <u>Meta:</u> mayor o igual a 80 % <u>Dimensión:</u> Eficacia	*Reporte SIGTE	Disponibilidad de oferta de centro y equipos médicos.
3. Intervenciones quirúrgicas	<u>Nombre:</u> porcentaje de prestaciones realizadas por programa <u>Meta:</u> mayor o igual a 80 % <u>Dimensión:</u> Eficacia <u>Fórmula:</u> IQ: número IQ realizados por programa/ número IQ programados por programa) x 100	*Reporte SIGTE	Disponibilidad de Recurso Humano. Asistencia de los usuarios a las atenciones de IQ Ofertadas

* Formato SIGTE, debe considerar:

- 1.- contiene 43 campos, lo cual es una estructura obligatoria, para proceder a la carga en plataforma MINSAL.
- 2.- Este formato no se debe modificar ni alterar, de lo contrario la carga no podrá ser ejecutada.
- 3.- Para cargar egresos además el archivo debe contener obligatoriamente con el SIGTE ID.
- 4.- Para reflejar un egreso de CNE en tipo de prestación se debe digitar 1.
- 5.- Para reflejar un egreso de Procedimientos en tipo de prestación se debe digitar 3.
- 6.- Para reflejar un egreso de Intervención Quirúrgica en tipo de prestación se debe digitar 4.

CGA/RRA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

11. RESUMEN DEL PRESUPUESTO (en miles de pesos)

Clasificador Presupuestario (Ítem)	Componente a financiar	Fuente de Financiamiento FNDR	Fuente de Financiamiento SECTORIAL	Otras Fuente de Financiamiento	COSTO TOTAL
Contratación de Programas	Intervenciones Quirúrgicas	FNDR			M\$340.097.-
	Consulta Nueva Especialidad	FNDR			M\$293.027.-
	Procedimientos	FNDR			M\$617.446.-
Consultorías	Recurso Humano	FNDR			M\$ 62.907.-
Gastos Administrativos					
TOTAL					M\$1.313.477.-

Hasta un 5% de los recursos transferidos se podrá destinar a gastos administrativos de la institución receptora

12. PROGRAMACIÓN DE CAJA REFERENCIAL DE MONTOS FNDR (en miles de pesos)

(Flujo de transferencias a la entidad postulante)

Clasificador presupuestario (Ítem)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Contratación de Programas				405.509				
Consultorías				20.607				
Gastos Administrativos								

CGA/RRA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

Clasificador presupuestario (Ítem)	Sep	Oct	Nov	Dic	Total 2026	Saldo años posteriores	Total FNDR M\$
Contratación de Programas M\$ ficha IDI	205.509				611.018	639.552	1.250.570.-
Consultorías	10.607				31.214	31.693	62.907.-
Gastos Administrativos							

13. RELACIÓN DEL PROGRAMA CON PUEBLOS ORIGINARIOS

¿Afecta Área de Desarrollo Indígena (ADI)?	Sí	No	Nombr e(s) ADI	Tipo	Indicar Total o Parcial
Aplicación de Consulta Indígena					En los casos en que el programa intervenga ADI o pueblos originarios, se debe explicitar si procede la Consulta Indígena, indicando a) número de oficio y fecha de consulta realizada al Subsecretario de Servicios Sociales, del Ministerio de Desarrollo Social sobre pertinencia de la consulta y b) número de oficio y fecha de respuesta por parte del Ministerio. Estos documentos deben presentarse como anexos del programa.

 Firma Luca Mansueto Soto Cargo: Subdirector Médico SSA. Fono: 412724303 Correo electrónico: luca.mansueto.s@redsalud.gob.cl	 Firma Cristian Pérez Escobar Cargo: Director (S) del SSA. Fono: 412724303 Correo electrónico: Cristian.perez.e@redsalud.gob.cl
--	--

CGA/RRA

CGA/RRA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

ANEXO 1

Cotizaciones

Se realizaron las gestiones de solicitud de cotizaciones a través del departamento de Abastecimiento del SSA. De las cuales sólo respondió el Hospital Naval de Talcahuano, Clínica Andes y Servicios médicos Integrales SPA.

A continuación, se presenta correos y cotizaciones recibidas

Re: prestaciones a cotizar

5 de Agosto de 2025 12:50

De: "Angela Rocha" <angela.rocha@ssarauco.cl>

Para: "Jefe Articulacion de la red" <edna.gonzalez@ssarauco.cl>

CC: "Luca Mansueto" <sdga@ssarauco.cl> "Carlos González" <carlos.gonzalez@ssarauco.cl> "Ruth

Rebolledo" <ruth.rebolledo@ssarauco.cl>

Archivo adjunto [20250729 Cot. N...ción SS Arauco.pdf](#) (158,5 KB) [Vista previa](#) | [Descargar](#) | [Maletín](#) | [Eliminar](#)

Estimados Junto con saludarlos, hemos solicitado cotizaciones a los siguientes proveedores:

- Inmunomedica.
- Clínica Andes Salud.
- Sanatorio Alemán
- Clínica del Sur
- Hospital Naval

Sólo recibiendo respuesta de Clínica Andes Salud.

Se adjunta

 **Angela Rocha Tirapegui** Jefe Subdirección de Logística

412724354/Anexo 414354

Servicio de Salud Arauco/Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

De: Jefe <edna.gonzalez@ssarauco.cl>

Para: Angela <angela.rocha@ssarauco.cl>

CC: Luca <sdga@ssarauco.cl>; Carlos <carlos.gonzalez@ssarauco.cl>; Ruth <ruth.rebolledo@ssarauco.cl>

Fecha: lunes, 28 de julio de 2025 11:57 -04

Asunto: Re: prestaciones a cotizar

Estimada:

Esperando te encuentres bien, bajo el contexto del correo precedente se informa que el requerimiento por parte de GORE de acuerdo a las observaciones recepcionadas el día de hoy son 3 cotizaciones por cada prestación. Lo anterior para vuestro conocimiento y apoyo en la gestión. Saludos cordiales

De: Jefe <edna.gonzalez@ssarauco.cl>

Para: Angela <angela.rocha@ssarauco.cl>

CC: Luca <sdga@ssarauco.cl>; Carlos <carlos.gonzalez@ssarauco.cl>; Ruth <ruth.rebolledo@ssarauco.cl>

Fecha: viernes, 25 de julio de 2025 8:55 -04

Asunto: prestaciones a cotizar

CGA/RRA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

Estimada Angela:

Esperando te encuentres bien.

De acuerdo a lo conversado estos últimos días, se mantiene la necesidad de contar con cotizaciones asociadas a prestaciones para ser presentadas en GORE en el marco de programa de resolución de listas de espera.

Adjunto detalle de prestaciones específicas que se requiere cotizar.

Agradecida de vuestro apoyo.

Quedo atenta

Mis saludos

Edna González Bahamondes
Jefe Depto. Inf. y Articulación de la Red
Líder Clínico SIDRA
Referente GRD
Anexo MINSAL 414385
Teléfono 41 272 4385

Ministerio de Salud
Servicio de Salud Arauco

Cotización Clínica Andes Salud

CGA/RRA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>



COTIZACION N° 1 /2025

FECHA	martes, 29 de julio de 2025
PARA	Servicio de Salud Arauco
TIPO DE COTIZACION	Ambulatoria/Quirúrgica
DURACION COTIZACION	30 días
SOLICITADO POR	Paola Pincheira
CORREO ELECTRONICO	paola.pincheira@ssarauco.cl

1. Cirugías Paquetizadas:

Prestación	Código	Cant.	Precio Ofertado	Observaciones
Rinoseptoplastias (Otorrinolaringología)	1302052	1	3.834.533 \$	Incluye HMQ, Pabellón 6, Medicamentos e Insumos, día cama (x1).
Colecistectomía Simple No GES (Cirugía Adulto)	1802018	1	2.371.510 \$	Incluye HMQ, Pabellón 10, Medicamentos e Insumos, día cama (x1), Biopsias (0801005 x1, 0801008 x1)
Colecistectomía Compleja No GES (Cirugía Adulto)	1802018	1	5.839.720 \$	Incluye HMQ, Pabellón 10, Medicamentos e Insumos, día cama (x2), Biopsias (0801005 x1, 0801008 x1). Cirugía incluye además, Colangiopancreatografía
Hernia Simple (Cirugía Adulto)	1802001	1	1.747.858 \$	Incluye HMQ, Pabellón 8, Medicamentos e Insumos, día cama (x1), malla. Cirugía Unilateral Abierta
Hernia Compleja (Cirugía Adulto)	1802001	1	2.380.996 \$	Incluye HMQ, Pabellón 8, Medicamentos e Insumos, día cama (x1), Malla. Cirugía Bilateral Abierta
Circuncisión (Cirugía Pediátrica)	1902082	1	1.628.633 \$	Incluye HMQ, Pabellón 5, Medicamentos e Insumos, día cama (x1).
Descenso testicular (Cirugía Pediátrica)	1902061	1	1.650.212 \$	Incluye HMQ, Pabellón 5, Medicamentos e Insumos, día cama (x1).
Hernias (Cirugía Pediátrica)	1802001	1	1.478.003 \$	Incluye HMQ, Pabellón 8, Medicamentos e Insumos, día cama (x1). Cirugía no incluye malla. Cirugía Unilateral Abierta
Esterilización Quirúrgica (Ginecología)	2003004	1	1.859.032 \$	Incluye HMQ, Pabellón 10, Medicamentos e Insumos, día cama (x1). Cirugía Laparoscópica.
Lgrado uterino	2004002	1	1.077.331 \$	Incluye HMQ, Pabellón 4, día cama (x1), Medicamentos e Insumos, Biopsias (0801007 x1 0801008 x2). Procedimiento se realiza en pabellón
Infiltraciones traumatológicas	1103048	1	1.574.345 \$	Incluye HMQ, Pabellón 7, día cama (x1), Medicamentos e Insumos, apoyo fluoroscópico. Procedimiento se realiza en pabellón.

2. Consultas Médicas

Prestación	Código	Cant.	Precio Ofertado
Consulta Nueva Neurología adulto	0101209	1	60.000 \$
Consulta Nueva Otorrinolaringología	0101205	1	30.000 \$
Consulta Nueva Urología	0101311	1	35.000 \$
Consulta Nueva Ginecología	0101308	1	50.000 \$
Consulta Nueva Oftalmología	0101204	1	30.000 \$
Consulta Nueva Medicina Interna	0101307	1	45.000 \$
Consulta Nueva Pediatría	0101309	1	35.000 \$
Consulta Nueva Psiquiatría adulto	0101212	1	65.000 \$
Consulta Nueva Traumatología	0101310	1	55.000 \$

CGA/RRA





3. Procedimientos

Prestación	Código	Cant.	Precio Ofertado
Mamografía Bilateral	0401010	1	36.940
Ecografía mamaria bilateral	0404012	1	30.210
Ecografía abdominal	0404003	1	43.340
Gastroduodenoscopia	1801001	1	219.496
Ecografía vascular periférica	0404118	1	99.100
Ecografía transvaginal o transrectal	0404005	1	24.210
Colonoscopia Larga	1801006	1	229.915
Ecografía Renal Bilateral o de Bazo	0404010	1	30.050
Ecocardiograma Doppler	1701045	1	142.253
Ecografía testicular	0404014	1	29.810

4. Datos para pago:

Datos Bancarios	
Razón Social	Clínica Andes Salud Concepción S.A
Rut	76.018.992-8
Dirección	Av. Jorge Alessandri 2047
Banco	Banco Scotiabank
Cuenta Corriente	980013813

5. Administración Convenio:

Subgerencia Comercial	
Nombre	Javiera San Martín
Cargo	Jefa de Productos Comerciales y Convenios Públicos
Correo	javiera.sanmartin@andessalud.cl
Telefono	412666251

6. Facturación y Pago de Facturas:

Gerencia de Contabilidad y Servicios Financieros	
Nombre	Francisca Badilla
Cargo	Jefa de Facturación Corporativa
Correo	francisca.badilla@andessalud.cl
Telefono	412667216

Subgerencia Administración y Finanzas	
Nombre	Leonardo Oviedo
Cargo	Jefe de Cobranza Institucional
Correo	leonardo.oviedo@andessalud.cl
Telefono	412666021

Cotización Hospital Naval Talcahuano

Fwd: Presupuesto Servicio de Salud Arauco

12 de Agosto de 2025 12:20

CGA/RRA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

De: "Angela Rocha" <angela.rocha@ssarauco.cl>

Para: "Jefe Articulacion de la red" <edna.gonzalez@ssarauco.cl> "Ruth Rebolledo"
<ruth.rebolledo@ssarauco.cl>

Archivo
adjunto [Part 1.png](#) (12,7 KB) [Descargar](#) | [Maletín](#) | [Eliminar](#)

Archivo
adjunto [Códigos fonasa.xlsx](#) (13,5 KB) [Vista previa](#) | [Descargar](#) | [Maletín](#) | [Eliminar](#)

[Descargar todos los archivos adjuntos](#)

[Eliminar todos los archivos adjuntos](#)

Espero que les sirva.
Saludos

Angela Rocha Tirapegui Jefe Subdirección de Logística
412724354/Anexo 414354
Servicio de Salud Arauco/Ministerio de Salud
Gobierno de Chile

De: Carolina <ccaro@sanidadnaval.cl>
Para: angela <angela.rocha@ssarauco.cl>
Fecha: martes, 12 de agosto de 2025 8:55 -04
Asunto: Fwd: Re: Fwd: Re: Presupuesto Servicio de Salud Arauco

Estimado

Buen día, reenvío correo con los presupuesto solicitados

Saludos

Carolina Caro Pacheco

Jefe Convenios Clinicos

Extra sistema

41-2743183

----- Mensaje original -----

De: Gonzalo Andrés Delgado Torres <gdelgado@sanidadnaval.cl>
Para: Carolina Ivonne Caro Pacheco <ccaro@sanidadnaval.cl>
Fecha: 11/08/2025 10:27 -04
Asunto: Re: Fwd: Re: Presupuesto Servicio de Salud Arauco

CGA/RRA



Caro, adjunto documento con tarifas vigentes, dentro de las que se puede informar.
El 05/08/2025 16:59 -04 Carolina Ivonne Caro Pacheco <ccaro@sanidadnaval.cl> escribió:

Carolina Caro Pacheco

Jefe Convenios Clinicos

Extrasistema

41-2743183

----- Mensaje original -----

De: Angela Rocha <angela.rocha@ssarauco.cl>
Para: Carolina Ivonne Caro Pacheco <ccaro@sanidadnaval.cl>
Fecha: 05/08/2025 16:53 -04
Asunto: Re: Presupuesto Servicio de Salud Arauco

Estimada Junto con saludarla, le envío lo solicitado.
Saludos

Angela Rocha TirapeguiJefe Subdirección de Logística
412724354/Anexo 414354
Servicio de Salud Arauco/Ministerio de Salud
Gobierno de Chile

De: Carolina <ccaro@sanidadnaval.cl>
Para: Angela <angela.rocha@ssarauco.cl>
Fecha: martes, 5 de agosto de 2025 16:35 -04
Asunto: Fwd: Re: Presupuesto Servicio de Salud Arauco

Estimada

Me solicitan los códigos Fonasa de las prestaciones para generar presupuesto

Saludos

Carolina Caro Pacheco

Jefe Convenios Clinicos

CGA/RRA



Extrasistema

41-2743183

----- Mensaje original -----

De: Gonzalo Andrés Delgado Torres <gdelgado@sanidadnaval.cl>

Para: Carolina Ivonne Caro Pacheco <ccaro@sanidadnaval.cl>

Fecha: 05/08/2025 16:19 -04

Asunto: Re: Presupuesto Servicio de Salud Arauco

Caro.

No se si me compete, pero veré si puedo armar ese presupuesto, pero necesito que vengan con los respectivos códigos Fonasa de cada una de las prestaciones solicitadas.

Atte.-

El 05/08/2025 14:06 -04 Carolina Ivonne Caro Pacheco <ccaro@sanidadnaval.cl> escribió:

Gonza

Sabes quien emite presupuestos en este Hospital?

Saludos

Carolina Caro Pacheco

Jefe Convenios Clinicos

Extra sistema

41-2743183

CGA/RRA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

----- Mensaje original -----

De: Angela Rocha <angela.rocha@ssarauco.cl>

Para: ccaro <ccaro@sanidadnaval.cl>

Cc: Maritza Ortiz <maritza.ortiz@ssarauco.cl>, Paola Pincheira <paola.pincheira@ssarauco.cl>

Fecha: 31/07/2025 12:07 -04

Asunto: Presupuesto Servicio de Salud Arauco

Estimada Carolina. Junto con saludarte, quisiera solicitarte un presupuesto formal (Nombre de la empresa, rut y dirección) por las siguientes prestaciones que se adjuntan en el excel.

Desde ya agradezco tu buena voluntad en colaborarnos.

Se despide atte

Angela Rocha Tirapegui Jefe Subdirección de Logística

412724354/Anexo 414354

Servicio de Salud Arauco/Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

GONZALO DELGADO TORRES

INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL.

JEFE SECCIÓN CUENTAS CORRIENTES.

Cotización Hospital Naval Talcahuano

Consulta Nueva	Código fonasa	TARIFA B
Consulta Nueva Neurología adulto	101209	SERVICIO ENTREGADO SOLO A PERSONAL ARMADA
Consulta Nueva Otorrinolaringología	101205	SERVICIO ENTREGADO SOLO A PERSONAL ARMADA
Consulta Nueva cirugía general	101312	SERVICIO ENTREGADO SOLO A PERSONAL ARMADA
Consulta Nueva Ginecología	101308	SERVICIO ENTREGADO SOLO A PERSONAL ARMADA
Consulta Nueva Oftalmología	101204	SERVICIO ENTREGADO SOLO A PERSONAL ARMADA

CGA/RRA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

Consulta Nueva Medicina Interna	101307	SERVICIO ENTREGADO SOLO A PERSONAL ARMADA
Consulta Nueva Neurología infantil	101210	SERVICIO ENTREGADO SOLO A PERSONAL ARMADA
Consulta Nueva urología	101311	SERVICIO ENTREGADO SOLO A PERSONAL ARMADA
Consulta Nueva Traumatología	101310	SERVICIO ENTREGADO SOLO A PERSONAL ARMADA
Consulta Nueva pediatría	101309	SERVICIO ENTREGADO SOLO A PERSONAL ARMADA

Procedimiento	Código fonasa	PB	VALOR
Mamografía Bilateral	401010	SIN PABELLON	39.150
Ecografía mamaria bilateral (incluye Doppler)	404012	SIN PABELLON	31.996
Ecografía abdominal	404121	SIN PABELLON	SERVICIO EN CONVENIO
Gastroduodenoscopia	1801001	3	143.200
Ecografía vascular periférica	404118	SIN PABELLON	104.824
Ecografía transvaginal o transrectal	404005	SIN PABELLON	25.590
Colonoscopia Larga	1801006	3	143.200
Ecografía Renal Bilateral o de Bazo	404010	SIN PABELLON	31.843
Ecocardiograma Doppler	1701007	0	108.070
electromiografías	1101010	OTRO CODIGO	SIN VALOR

IQ	Código fonasa	PB	valor
Colecistectomía por videolaparoscopia, proc. completo	1802081	10	1.096.800
Rinoplastia y/o septoplastia, cualquier técnica	1302052	6	422.880
Turbinectomía o cauterización de cornetes, cualquier técnica	1302042	4	192.440
Amigdalectomía c/s adenoidectomía, uni o bilateral	1302029	5	338.560
Histerectomía total o ampliada por vía abdominal	2003010	8	806.000
Circuncisión (incluye sección de frenillo, y/o de sinequias bálano-prepuciales, y/o incisión dorsal c/s meatotomía)	1902082	5	338.560
Meniscectomía u otras intervenciones por vía artroscópica (incluye artroscopia diagnóstica)	2104159	6	422.880
Liberación quirúrgica de nervio periférico extracraneano (trat. quir. del Síndrome del Túnel Carpiano, tarso u otro)	1103066	7	532.640
Hernia inguinal, crural, umbilical, de la línea blanca o similares, recidivada o no, simple o estrangulada s/resección intest.c/u	1802003	OTRO CODIGO	SIN VALOR
Incontinencia urinaria de esfuerzo, trat. quir. por vía vaginal (proc. aut.)	1902045	8	806.000

CGA/RRA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

Cotización, vía llamado telefónico a las clínicas detalladas

Se realizaron Llamados telefónicos a Clínica Bío Bío y Sanatorio Alemán, por consultas especialidades médicas.

En el caso de Clínico del Sur y Andes Salud, se bajaron los aranceles 2025

[Llámanos+56
41 273 4200](tel:412734200)

600 401 2500

Consulta Nueva	BIO BIO, referencial	Andes Salud	Clínico del sur	Sanatorio Alemán
Consulta Nueva Neurología adulto	50.000	50.000	60.003	
Consulta Nueva Otorrinolaringología		43.073	46.669	
Consulta Nueva cirugía general	40.000	30.000	46.669	
Consulta Nueva Ginecología	40.000-50.000	47.171	46.669	55.000
Consulta Nueva Oftalmología	45.000-50.000	25.910	46.669	
Consulta Nueva Medicina Interna	35.000	47.171	46.669	
Consulta Nueva Neurología infantil		58.964		
Consulta Nueva urología		52.000	46.700	
Consulta Nueva Traumatología		46.638	55.133	
Consulta Nueva pediatría		47.171	44.006	
		Clinica Andes/arancel 2025	https://www.clinicasur.cl/aranceles/	

CGA/RRA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

Cotización:
**“Prestaciones quirúrgicas y de consulta en
otorrinolaringología”**

1. Cirugías:

El presupuesto contempla cirujano, ayudante (en caso de ser necesario), anestesista, técnico de anestesia, arsenalera, pabellonera, enfermera y auxiliar de aseo según las siguientes tablas:

Adenoamigdalectomía 1302029	Valor por cirugía
Primer Cirujano	750.000
Segundo Cirujano	0
Anestesista	200.000
Enfermera	100.000
3 Técnicos paramédicos en enfermería y auxiliar de aseo	290.000 (85+85+85+35)
Total equipo médico	1.340.000

Rinoseptoplastia con turbinectomía 1302052 + 1302042	Valor por cirugía
Primer Cirujano	1.500.000
Segundo Cirujano	300.000
Anestesista	350.000
Enfermera	115.000
3 Técnicos paramédicos en enfermería y auxiliar de aseo	340.000.000 (100.000+100.000+100.000+40.000)
Total equipo médico	2.605.000

CGA/RRA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

2. Consulta especialidad otorrinolaringología

Consulta especialidad 0101205	Valor por atencion
Medico	27.000
Total médico	27.000

3. Valor total

Prestación	Cantidad	Valor Paquete	Total
Adenoamigdalectomía	27	1.340.000	36.180.000
Rinoseptoplastías + turbinectomía	30	2.605.000	78.150.000
Consulta especialidad	60	27.000	1.620.000
Total			115.950.000

Dr. Gonzalo Ortega Flores
Otorrinolaringólogo
16.593.482-2
RCM: 33864-8

CGA/RRA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

Datos proveedor:

Servicios Médicos e Integrales Spa

Giro: Otros servicios de la atención de la salud humana prestados por empresas.

Rut: 76.948.484-1

Cuenta corriente Banco Santander 74103090

Correo: gonzaloorteg@gmail.com

Dirección: San Martín 255, depto. 102, Iquique

Teléfono: +57 420593

CGA/RRA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

FORMULARIO N°4: PLAN OPERATIVO DEL PROGRAMA

Componente	Actividad	Responsable	Resultado esperado	Verificador	Periodo de ejecución		Presupuesto		Condición necesaria
					Mes inicio	Mes término	Ítem	M\$	
Intervención Quirúrgica (IQx.): Colecistectomía por videolaparoscopia, proc. Completo Rinoplastia y/o septoplastia, cualquier técnica Turbinectomía o cauterización de cornetes, cualquier técnica Amigdalectomía a c/s adenoidectomía, uni o bilateral Histerectomía total o ampliada por vía abdominal	Año1, 2 y 3: • Proceso licitatorio (solo primer año) • Proceso de contactabilidad • Preparaciones pacientes, coordinación de exámenes preoperatorios • Pase quirúrgico • Programación de paciente en tabla quirúrgica • Ejecución de la intervención quirúrgica y RCE • Control postoperatorio (médico especialista) Egreso listas de espera con formato SIGTE	Subdirección de gestión asistencial SSA	Resolución Quirúrgica de patologías incluidas en la lista de espera SIGTE quirúrgica y que incluye preoperatorio, procedimiento quirúrgico y seguimiento post operatorio. Aumentando los egresos de Listas de espera quirúrgica en la red provincial	(Sistema de gestión de tiempos de espera del Ministerio de Salud) SIGTE, reporte	Año 1	Año 3	CONTRATACIÓN DE PROGRAMA IQX	340.097.-	Prestación de Salud Ambulatoria u Hospitalaria



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799 del Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

Componente	Actividad	Responsable	Resultado esperado	Verificador	Periodo de ejecución		Presupuesto		Condición necesaria
					Mes inicio	Mes término	ítem	M\$	
Circuncisión (incluye sección de frenillo, y/o de sinequias bálano-prepuciales, y/o incisión dorsal c/s meatotomía) Meniscectomía u otras intervenciones por vía artroscópica (incluye artroscopía diagnóstica) Liberación quirúrgica del nervio periférico extracraneano (trat. quir. del Síndrome del Túnel Carpiano, tarso u otro) Hernia inguinal, crural, umbilical, de la									



Componente	Actividad	Responsable	Resultado esperado	Verificador	Periodo de ejecución		Presupuesto		Condición necesaria
					Mes inicio	Mes término	ítem	M\$	
línea blanca o similares, recidivada o no, simple o estrangulada s/resección intest.c/u Incontinencia urinaria de esfuerzo, trat. quir. por vía vaginal (proc. aut.)									



Componente	Actividad	Responsable	Resultado esperado	Verificador	Periodo de ejecución		Presupuesto		Condición necesaria
					Mes inicio	Mes término	ítem	M\$	
Consulta Nueva Especialidad (CNE) En las especialidades de: neurología adulta, otorrinolaringología cirugía general adulto oftalmología ginecología medicina interna urología traumatología y ortopedia pediatría cirugía infantil	Año1, 2 y 3: • Proceso licitatorio (solo primer año) • Proceso de contactabilidad • Derivación a procedimiento previo de ser necesario • Agendamiento • Recordatorio y confirmación de asistencia paciente • Realizar atención al paciente (médico especialista) • Egreso listas de espera según formato SIGTE	Subdirector de Gestión asistencial en coordinación con SDM de establecimientos hospitalarios	Orientadas a usuarios con patologías de diversa complejidad incluidas en la lista de espera SIGTE que requieren una primera evaluación por parte de un médico especialista, y cuya consulta pudiese derivar a nuevas acciones de salud como exámenes diagnósticos, procedimientos, derivaciones a otras especialidades, intervenciones quirúrgicas o alta médica.	Sistema de gestión de tiempos de espera del Ministerio de Salud) SIGTE, reporte	Año 1	Año 3	CONTRATACIÓN DE PROGRAMA CNE	293.027.-	Prestación de Salud Ambulatoria



Componente	Actividad	Responsable	Resultado esperado	Verificador	Periodo de ejecución		Presupuesto		Condición necesaria
					Mes inicio	Mes término	ítem	M\$	
Procedimientos	Año 1, 2 y 3:	Subdirector de gestión asistencial SS Arauco	Resolución de procedimientos de apoyo diagnóstico que se encuentran en lista de espera no GES según validación SIGTE	Sistema de gestión de tiempos de espera del Ministerio de Salud) SIGTE, reporte	Año 1	Año 3	CONTRATACIÓN DE PROGRAMA PROCEDIMIENTOS	617.446.-	Procedimientos realizados
Mamografía Bilateral	• Proceso licitatorio (solo primer año)								
Ecografía mamaria bilateral (incluye Doppler)	• Proceso Contactabilidad								
Ecografía abdominal	• Agendamiento del procedimiento y confirmación de cita, Coordinación para preparación del paciente, implica educación por parte del equipo clínico competente de cómo se debe presentar si requiere algún tipo de preparación especial.								
Gastroduodenoscopia									
Ecografía vascular periférica									
Ecografía transvaginal o transrectal									
Colonoscopia Larga									
Ecografía Renal Bilateral o de Bazo	• Ejecución del procedimiento • Informe del procedimiento cuando								



Componente	Actividad	Responsable	Resultado esperado	Verificador	Periodo de ejecución		Presupuesto		Condición necesaria
					Mes inicio	Mes término	ítem	M\$	
Ecocardiograma Doppler electromiografías	corresponda • Egreso listas de espera con formato SIGTE								



Componente	Actividad	Responsable	Resultado esperado	Verificador	Periodo de ejecución		Presupuesto		Condición necesaria
					Mes inicio	Mes término	ítem	M\$	
Consultorías/ Personal/ gerenciamiento del programa (RRHH) 1 EU. 1 Tecnico Adm/Tens	- Definición de perfiles requeridos (Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas y Depto. Control de Gestión). - Proceso de selección (Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas). - Proceso de contratación (Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas). - Asignación de funciones y calendarización de medición de indicadores	Subdirector de gestión asistencial SSArauco	Liderar la ejecución técnica y operativa del proyecto, asegurando el cumplimiento de los objetivos y cronograma establecidos.	Sistema de gestión de tiempos de espera del Ministerio de Salud) SIGTE, reporte	Año 1	Año 3	Consultorías	M\$ 62.907.-	Planificación, implementación, seguimiento y evaluación del proyecto de resolución de listas de espera del Servicio de Salud Arauco



Componente	Actividad	Responsable	Resultado esperado	Verificador	Periodo de ejecución		Presupuesto		Condición necesaria
					Mes inicio	Mes término	ítem	M\$	
	Evaluación y supervisión de avance de indicadores.								



Formulario N°5: Certificado Simple

Yo, CRISTIAN RENE PÉREZ ESCOBAR, DIRECTOR(S) DEL SERVICIO SALUD ARAUCO, Run 14.081.712-0, declaro y certifico que EL SERVICIO DE SALUD ARAUCO, posee las facultades legales para ejecutar el programa denominado "TRANSFERENCIA RESOLUCIÓN LISTA DE ESPERA PARA LA RED ASISTENCIAL SERVICIO DE SALUD ARAUCO" código BIP 40071934, postulado el presente año al Gobierno Regional del Biobío para ser ejecutado con recursos del FNDR, de acuerdo con lo que a continuación se expresa:

DECRETO EXENTO N°37, 16 DE OCTUBRE DEL 2025, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD, NOMBRAMIENTO DIRECTOR (S) SERVICIO DE SALUD.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante el Gobierno Regional del Biobío



Firma

Comuna, LEBU 17 de noviembre del 2025

CGA/RRR



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

FORMULARIO Nº7 CARTA GANTT

TRANSFERENCIA RESOLUCIÓN LISTA DE ESPERA PARA LA RED ASISTENCIAL SERVICIO DE SALUD ARAUCO

COMPONENTE: Intervención Quirúrgica (IQx.)

Año 1

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad												
Proceso licitatorio				X	X							
Proceso de contactabilidad						X	X	X	X	X	X	X
Preparaciones pacientes, coordinación de exámenes preoperatorios						X	X	X	X	X	X	X
Pase quirúrgico						X	X	X	X	X	X	X
Programación de paciente en tabla quirúrgica							X	X	X	X	X	X
Ejecución de la intervención quirúrgica y RCE							X	X	X	X	X	X
Control postoperatorio (médico especialista)							X	X	X	X	X	X
Egreso listas de espera con formato SIGTE							X	X	X	X	X	X

Año 2

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad												
Proceso de contactabilidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Preparaciones pacientes, coordinación de exámenes preoperatorios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Pase quirúrgico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Programación de paciente en tabla quirúrgica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ejecución de la intervención quirúrgica y RCE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Egreso listas de espera con formato SIGTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Año 3

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad												
Proceso de contactabilidad	X	X	X									
Preparaciones pacientes, coordinación de exámenes preoperatorios	X	X	X									
Pase quirúrgico	X	X	X									
Programación de paciente en tabla quirúrgica	X	X	X									
Ejecución de la intervención quirúrgica y RCE	X	X	X									
Egreso listas de espera con formato SIGTE	X	X	X									



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

COMPONENTE: Consulta Nueva Especialidad (CNE)

Año 1

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad												
Proceso licitatorio				X	X							
Proceso de contactabilidad						X	X	X	X	X	X	X
Derivación a procedimiento previo de ser necesario						X	X	X	X	X	X	X
Agendamiento						X	X	X	X	X	X	X
Recordatorio y confirmación de asistencia paciente						X	X	X	X	X	X	X
Realizar atención al paciente (médico especialista)						X	X	X	X	X	X	X
Egreso listas de espera según formato SIGTE						X	X	X	X	X	X	X

Año 2

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad												
Proceso de contactabilidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Derivación a procedimiento previo de ser necesario	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Agendamiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Recordatorio y confirmación de asistencia paciente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar atención al paciente (médico especialista)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

Egreso listas de espera según formato SIGTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Año 3

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad												
Proceso de contactabilidad	X	X	X									
Derivación a procedimiento previo de ser necesario	X	X	X									
Agendamiento	X	X	X									
Recordatorio y confirmación de asistencia paciente	X	X	X									
Realizar atención al paciente (médico especialista)	X	X	X									
Egreso listas de espera según formato SIGTE	X	X	X									



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

COMPONENTE: PROCEDIMIENTOS

Año 1

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad												
Proceso licitatorio				X	X							
Proceso de contactabilidad						X	X	X	X	X	X	X
Agendamiento del procedimiento						X	X	X	X	X	X	X
Ejecución del procedimiento						X	X	X	X	X	X	X
Informe del procedimiento cuando corresponda						X	X	X	X	X	X	X
Egreso listas de espera con formato SIGTE							X	X	X	X	X	X

Año 2

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad												
Proceso de contactabilidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Agendamiento del procedimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ejecución del procedimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Informe del procedimiento cuando corresponda	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Egreso listas de espera con formato SIGTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Año 3

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad												
Proceso de contactabilidad	X	X	X									
Agendamiento del procedimiento	X	X	X									
Ejecución del procedimiento	X	X	X									
Informe del procedimiento cuando corresponda	X	X	X									
Egreso listas de espera con formato SIGTE	X	X	X									



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

Gestión Operativa del Proyecto

Año 1

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad												
Definición de perfiles requeridos (Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas y Depto. Control de Gestión).				X								
Proceso de selección (Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas).				X								
Proceso de contratación (Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas).				X								
Asignación de funciones y calendarización de medición de indicadores					X							
Evaluación y supervisión de avance de indicadores						X			X			X

Año 2

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad												
Definición de perfiles requeridos (Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas y Depto. Control de Gestión).												
Proceso de selección (Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas).												
Proceso de contratación (Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas).												
Asignación de funciones y calendarización de medición de indicadores												
Evaluación y supervisión de avance de indicadores			X			X			X			X



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

Año 3

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad												
Definición de perfiles requeridos (Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas y Depto. Control de Gestión).												
Proceso de selección (Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas).												
Proceso de contratación (Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas).												
Asignación de funciones y calendarización de medición de indicadores												
Evaluación y supervisión de avance de indicadores			X									



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

FORMULARIO N°8: PERFILES DE CARGO ÍTEM RECURSOS HUMANOS

<< TRANSFERENCIA RESOLUCIÓN LISTA DE ESPERA PARA LA RED ASISTENCIAL SERVICIO DE SALUD ARAUCO >>

Tipo de cargo ¹	Funciones en el programa	Productos esperados	Requisitos específicos para desempeñar el cargo	Horas Mensuales dedicadas a la iniciativa
1Enfermera Coordinador/a	Liderar la ejecución técnica y operativa del proyecto, asegurando el cumplimiento de los objetivos y cronograma establecidos. Coordinar y supervisar al equipo técnico encargado de la trazabilidad, contactabilidad y validación de prestaciones. Articular con los hospitales de la red SSA y, de ser necesario, con establecimientos de otros servicios de salud, para asegurar continuidad asistencial.	Asegurar la planificación, implementación, seguimiento y evaluación del proyecto de resolución de listas de espera del Servicio de Salud Arauco, articulando actores clínicos y administrativos de la red asistencial, y garantizando el cumplimiento de metas dentro del	Título profesional del área de la salud (duración mínima 10 semestres) (excluyente). Experiencia mínima de 2 años en el sector público, idealmente en coordinación de programas o proyectos en salud (deseable). Manejo intermedio o avanzado de Excel y aplicativos institucionales (GES, SIGTE, SIDRA, RAYEN, etc.) (deseable). Conocimiento actualizado de normativa MINSAL y procesos de resolución de lista de espera (excluyente). Habilidades de liderazgo, gestión de equipos y comunicación efectiva (excluyente).	180

¹ Tipo de cargo es meramente referencial. El postulante debe indicar los que sean pertinentes para el programa presentado.



Tipo de cargo ¹	Funciones en el programa	Productos esperados	Requisitos específicos para desempeñar el cargo	Horas Mensuales dedicadas a la iniciativa
	Coordinar actividades de formación y capacitación interna para el equipo técnico del proyecto. Establecer vínculos con unidades clave del SSA (Abastecimiento, Informática, Finanzas, Jurídico, Lista de Espera, etc.) para facilitar la operatividad del programa. Gestionar requerimientos técnicos y administrativos ante el nivel central y otras instituciones cuando corresponda. Participar en reuniones de seguimiento con el nivel directivo del SSA, elaborando reportes estratégicos y recomendaciones.	marco normativo vigente.		
1 Técnico en salud/ Administrativo	Objetivo del cargo	Bitácoras, planillas o reportes sistematizados de llamadas realizadas,	Formación académica	180 C/U



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

Tipo de cargo ¹	Funciones en el programa	Productos esperados	Requisitos específicos para desempeñar el cargo	Horas Mensuales dedicadas a la iniciativa
	Brindar soporte técnico operativo al programa de resolución de lista de espera del SSA, que garantice la gestión administrativa de los beneficiarios, la correcta programación de atenciones. Funciones principales: Contactar a usuarios/as en lista de espera para confirmar continuidad en el requerimiento de atención, gestionar citas y aplicar protocolos de seguimiento (primer y segundo llamado). Realizar actualización de datos de contacto pacientes Listas de espera Apoyo en la gestión	correos enviados, mensajes respondidos, etc. Base de datos actualizada con información de contacto, estado del trámite, observaciones relevantes, etc. Registros de atención personalizada (presencial, telefónica, digital) que demuestren: • Claridad en la información entregada. • Resolución de dudas.	Título de Técnico de Nivel Superior en Enfermería, Administración en Salud o carrera afín (excluyente). 2. Experiencia laboral • Experiencia mínima de 1 a 5 años en establecimientos de salud públicos, en funciones clínicas o administrativas (deseable). • Experiencia en: ◦ Contactabilidad telefónica o digital. ◦ Manejo de listas de espera (idealmente en contexto público o social). ◦ Derivación y seguimiento de usuarios. Registro de información en sistemas o bases de datos institucionales.	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

Tipo de cargo ¹	Funciones en el programa	Productos esperados	Requisitos específicos para desempeñar el cargo	Horas Mensuales dedicadas a la iniciativa
	administrativa en relación a la gestión de usuarios. Registrar toda gestión realizada en los sistemas institucionales y planillas de seguimiento, asegurando trazabilidad documental. Coordinar trabajo de acuerdo a la dependencia jerárquica, estableciendo líneas de comunicación y flujos tanto con el establecimiento como SSARAUCO Realizar actualización de datos de contacto (teléfonos, domicilio, prestador actual), validación de antecedentes y egreso por rechazo, defunción u otras causales.	Derivaciones realizadas.	3. Competencias técnicas Manejo intermedio de sistemas informáticos institucionales (RAYEN, SIDRA, SIGTE) y planillas Excel (deseable). 4. Competencias blandas - Buen trato y empatía con el usuario. - Comunicación efectiva, tanto oral como escrita. - Proactividad y orientación al servicio público. - Trabajo en equipo. - Tolerancia a la frustración y manejo del estrés. - Orden y planificación.	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

NOTA:

1. *Se debe considerar como base de dato de cálculo, una jornada de dedicación completa de 180 hrs. al mes.*



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>

ORD. Nº 19C 695 /

ANT.:

MAT.: Solicita Ingreso a Proceso
Presupuestario año 2025.

MCC/LGR/mef.


LEBU, **16 ABR 2025**

DE : **SR. CRISTIAN ARANEDA SANCHEZ**
DIRECTOR SERVICIO DE SALUD ARAUCO

A : **SR. GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BÍO BÍO.**

Junto con saludar cordialmente y por medio de la presente solicito a Ud., ingreso al Sistema Nacional de Inversiones a Proceso Presupuestario año 2025 el programa de inversión que se encuentra ingresado en la plataforma del Banco Integrado de Proyectos con financiamiento FNDR, Según se detalla:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROGRAMA	ETAPA
40071934	Transferencia Resolución Lista de Espera para la RED Asistencial Servicio de Salud Arauco.	Ejecución

Este proyecto se basa en los siguientes Lineamientos:

Lineamiento N°1 de la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030, que se centra en el bienestar de los habitantes, promoviendo condiciones de equidad, seguridad y acceso a condiciones de vida digna, con énfasis a la inclusión social de jóvenes, mujeres, mapuches, adultos mayores, sectores medios y población vulnerable, atendiendo de forma especial aquellos territorios rurales, con débil infraestructura social y crecimiento económico.

Sin otro particular, se despide atentamente.



SR. CRISTIAN ARANEDA SANCHEZ
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD ARAUCO

DISTRIBUCIÓN

- ❖ La indicada.
- ❖ Of. de Partes GORE
- ❖ Sub. Administrativa SSA.
- ❖ Depto. De Inversiones SSA.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TDVZEC-593>